



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Tercera Sesión Ordinaria Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México, 22 de febrero de 2022





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**I. Verificación del Quórum y, en su caso,
instalación de la sesión.**





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

COORDINADORA

Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Luciano Concheiro Bórquez
Jaime Valls Esponda

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Gustavo Martínez Romero	Director de Educación Media Superior y Superior
Baja California	Juan Gabriel Haro Beltrán	Encargado del despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Lino Matteotti Cota	Director de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Luis Armando Officer Arteaga	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Xóchitl Clemente Parra	Directora de Educación Superior
Chihuahua	Miguel Ángel Valdez García	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Coahuila	Francisco Manuel Osorio Morales	Subsecretario de Educación Media y Superior
Colima	Myrna Fátima Ramírez García	Directora de Educación Media Superior y Superior





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Durango	Tomás Palomino Solórzano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Maribel Góngora Espinosa	Subsecretaria de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Adelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Marco Antonio Marbán Galván	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Juan Benito Ramírez Romero	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	José Rosalío Muñoz Castro	Subsecretario de Educación Superior
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Morelos	Hiram Mina Valdés	Director General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Sofía del Carmen Castañeda Jiménez	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior e Investigación Científica y Tecnológica
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Manuel Francisco Márquez Méndez	Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Puebla	América Rosas Tapia	Subsecretaria de Educación Superior





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Querétaro	Fernando Urbiola Ledesma	Director de Educación
Quintana Roo	Jaime Alberto González Mendoza	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Juan Antonio Alvarado Martínez	Director de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tabasco	Luis Rodrigo Marín Figueroa	Subsecretario de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Ezequiel Flores Darán Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tlaxcala	Sandra Corona Padilla	Directora de Educación Media Superior y Superior
Veracruz	Jorge Miguel Uscanga Villalba	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	Gerardo Antonio Escaroz Soler	Director General de Educación Superior
Zacatecas	Gizel Liliana Llamas Ibarra	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Ciudad de México	Rosaura Ruiz Gutiérrez	Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Subsecretario de Educación Superior
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	María Elena Álvarez-Buylla Roces	Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional Autónoma de México	Enrique Luis Graue Wiechers	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana	José Antonio de los Reyes Heredia	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Politécnico Nacional	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
Universidad Pedagógica Nacional	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Tecnológico Nacional de México	Enrique Fernández Fassnacht	Director General del Tecnológico Nacional de México





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y SUBSISTEMA

REGIÓN NOROESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Sinaloa	Jesús Madueña Molina	Rector
	Universidad de la Sierra	Juan Carlos Avilés Miranda	Rector
	Universidad Autónoma Indígena de México	Ignacio Flores Ruiz	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez	Hermenegildo Lagarda Leyva	Director
	Universidad Tecnológica de Hermosillo	Abel Leyva Castellanos	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Universidad Politécnica de Mexicali	Jesús Esteban Castro Rojas	Rector
	Escuela Normal Rural Ricardo Flores Magón	Cintya Aracely Urita Echeverría	Directora
	Escuela Normal Fronteriza de Tijuana	Catalina Guadalupe Ortiz Macías	Directora
	Unidad Pedagógica de Baja California Sur	Cecilia Cristera Davis	Directora





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN NORESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Nuevo León	Santos Guzmán López	Rector
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Mario Ernesto Vázquez Badillo	Rector
	Universidad Intercultural de San Luis Potosí	Aurora Orduña Correa	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	Luciano Aguilera Vázquez	Director
	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	Gonzalo Franco Garduño	Rector
	Universidad Politécnica de Durango	Francisco Javier Ibarra Guel	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Pablo Livas	Mireya Chapa Chapa	Directora
	Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera"	Enrique Valenzuela Dorado	Director
	Unidad 241 San Luis Potosí	José Javier Martínez Ramos	Director





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
	Universidad de Guadalajara	Ricardo Villanueva Lomelí	Rector
UNIVERSITARIO	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	Sergio Miguel Cedillo Fernández	Rector
	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	María del Carmen Rodríguez Magallón	Rectora
	Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Gualberto Castro Moreno	Director General
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica de Nayarit	Raymundo Arvizu López	Rector
	Universidad Politécnica de Guanajuato	Hugo García Vargas	Rector
	Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima "Profr. Gregorio Torres Quintero"	María Elena García Rivera	Directora General
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rural Vasco de Quiroga, Tiripetío, Michoacán	Ervin Cervantes Sixtos	Director
	Unidad UPN 011 Aguascalientes	Marthelena Guerrero Rodríguez	Directora





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN METROPOLITANA

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	El Colegio de México	Silvia Elena Giorguli Saucedo	Presidenta
	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Tania Hogla Rodríguez Mora	Rectora
	Universidad Abierta y a Distancia de México	Lilian Kravzov Appel	Rectora
TECNOLÓGICO	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	José Mustre de León	Director General
	Instituto Tecnológico de Tláhuac No. 3	Ana Lilia Bárcenas Cortez	Directora
	Universidad Tecnológica en Nezahualcóyotl	Gerardo Dorantes Mora	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Benemérita Escuela Nacional de Maestros	María Guadalupe Ugalde Mancera	Directora
	Escuela Normal Superior de México	Mercedes Takagui Carbajo	Directora
	Universidad Pedagógica Nacional 095	Nicolas Juárez Garduño	Director





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN CENTRO - SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma del Estado de México	Carlos Eduardo Barrera Díaz	Rector
	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	Renato Bautista Ventura	Rector
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	María Lilia Cedillo Ramírez	Rectora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Blas Marvin Mora Olvera	Director General
	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez	Rector
	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Norma Ivonne Luna Campos	Rectora
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rural "Gral. Emiliano Zapata"	Marisol Aguilar Ochoa	Directora
	Benemérita Escuela Normal para Profesores de Toluca	Mary Carmen Gómez Albarrán	Directora
	Unidad UPN 131 Pachuca	Marisol Vite Vargas	Directora General





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN SUR - SURESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Veracruzana	Martín Gerardo Aguilar Sánchez	Rector
	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Juan José Solórzano Marcial	Rector
	Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	Rafael Antonio Pantoja Sánchez	Encargado del Despacho de la Rectoría
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Orizaba	Rigoberto Reyes Valenzuela	Director
	Universidad Politécnica de Yucatán	Víctor Eduardo Espadas Aldana	Director General
	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Nydia Delhi Mata Sánchez	Rectora
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen	José Manuel Hernández Franco	Director
	Escuela Normal Rural Vanguardia	Moses Pérez Cruz	Director
	UPN Unidad 041 Campeche	Tatiana de los Reyes Suárez Turriza	Directora





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
NOROESTE	Centro de Enseñanza Técnica y Superior	Fernando León García	Rector
NORESTE	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey	David Garza Salazar	Rector
CENTRO - OCCIDENTE	Universidad de Celaya	Martha Aguilar Trejo	Rectora
METROPOLITANA	Universidad Iberoamericana	Luis Arriaga Valenzuela	Rector
CENTRO-SUR	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	Emilio José Baños Ardavín	Rector
SUR-SURESTE	Universidad Anáhuac Mayab	Cipriano Sánchez García	Consejero Titular de la Junta de Gobierno





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**ASOCIACIONES NACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICAS Y PARTICULARES**

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Jaime Valls Esponda	Secretario General Ejecutivo
ANUT	Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas, A.C.	Raúl Martínez Hernández	Presidente
ANUP	Asociación Nacional de Universidades Politécnicas, A.C.	Cecilia Ileana de la Garza Martínez	Presidenta
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Sergio Cortés Gamboa	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	José G. Mata Temoltzin	Presidente del Consejo Directivo
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del CONAEN	Edgar Alfonso Orozco Mendoza	Coordinador





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXV Legislatura	Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	Presidenta
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura	Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Secretario
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	Silvia Valle Tépatl	Presidenta
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	David Rivera Medina	Rector
Centro de Estudios Superiores Navales	Vicealmirante Raymundo Pedro Morales Ángeles	Director
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elizaga	Directora General
Universidad Autónoma de Chapingo	José Solís Ramírez	Rector
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Lucina Jiménez López	Directora General
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Hilario Topete Lara	Director
Instituto Superior "Rosario Castellanos"	Alma Xóchitl Herrera Márquez	Directora General





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Universidad de la Salud	Adolfo Javier Romero Garibay	Rector
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Germán Álvarez Mendiola	Presidente
ECOESAD	Rosario Lucero Cavazos Salazar	Presidenta del Consejo Directivo
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES	Alfredo Nájjar Fuentes	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Alberto Hernández Hernández	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaache	Director General Interino
Colegio de Posgraduados	Juan Antonio Villanueva Jiménez	Director General
El Colegio de la Frontera Sur	María del Carmen Pozo de la Tijera	Directora General
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Carlos Macias Richard	Director General





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Instituto Nacional de Astrofísica	Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez	Director General
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Gustavo Reyes Terán	Titular





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INVITADOS ESPECIALES

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	NOMBRE	CARGO
Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior	Antonio Ávila Díaz	Director General
Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	Miguel Ángel Tamayo Taype	Coordinador General
Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	Alejandro Miranda Ayala	Director General





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.





TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

Ciudad de México, 22 de febrero de 2022.

- 9:00 a 10:00 **Recepción y Registro de Asistencia.**
- 10:00 a 10:05 **I. Verificación del Quórum y, en su caso, instalación de la sesión.**
- 10:05 a 10:10 **II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 10:10 a 10:25 **III. Bienvenida de la C. Delfina Gómez Álvarez.**
Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES
- 10:25 a 10:30 **IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.**
- 10:30 a 10:35 **V. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de acuerdos de las sesiones del CONACES.**
- 10:35 a 12:00 **VI. Presentación de avances del Programa Anual de Trabajo 2021-2022.**
- VI.1** Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la LGES.
 - VI.2** Armonización normativa derivada de la LGES.
 - VI.3** Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.
 - VI.4** Plan de Acción para la erradicación de las violencias de género en las IES y para la igualdad de género.
 - VI.5** Reinstalación de las COEPES.
 - VI.6** Programa Nacional de Educación Superior.
- 12:00 a 12:10 **VII. Informe sobre la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES.**
- 12:10 a 12:20 **VIII. Presentación de los resultados de la “Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria”.**
- 12:20 a 12:30 **IX. Asuntos Generales**
- 12:30 **X. Clausura de sesión**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**III. Bienvenida a cargo de la C. Delfina
Gómez Álvarez**
Secretaria de Educación Pública y
Coordinadora del CONACES.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 52, 53 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación Superior, se reunieron en las instalaciones de la ANUIES, A.C., ubicadas en Tenayuca 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios remotos de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CONACES.-----

El desarrollo de los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del CONACES, se realizó de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Verificación del Quórum Legal y en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Bienvenida a cargo de la C. Delfina Gómez Álvarez.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Presentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en cumplimiento a lo dispuesto en el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El Subsecretario de Educación Superior, como coordinador de esta instancia colegiada, en ausencia de la C. Secretaria de Educación Pública, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES, una vez que dio la bienvenida a las y los Consejeros, invitados y demás Autoridades Educativas presentes, a la Primera Sesión Extraordinaria del CONACES, y que se contó con el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento al mandato previsto en los artículos 52, 53 y el Transitorio Décimo Cuarto de la Ley General de Educación Superior.-----

A continuación, el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, sometió a consideración del pleno, el Orden del día para la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad, en todos y cada uno de sus puntos, por este Consejo Nacional. -----

Concluidos los actos protocolarios conforme a los "*Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior*", se continuó con el desahogo del Orden del día. -----



A continuación, el Secretariado Técnico Conjunto presentó a los miembros del CONACES para consideración y, en su caso aprobación, el acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada en todos sus términos. -----

Para el siguiente punto del Orden del día, se realizó la presentación al pleno del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en cumplimiento a lo dispuesto en el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior. -----

Derivado de esta presentación, se emitieron diversas participaciones por parte del Secretariado Técnico Conjunto, así como de diversos asistentes de esta sesión extraordinaria. -----

Una vez desahogados los puntos del Orden del día y, al haber realizado la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación y el numeral vigésimo quinto de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, los integrantes del CONACES adoptaron los siguientes: -----

ACUERDOS -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.1:

Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Primera Sesión Extraordinaria. -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.2:

El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Primera Sesión Extraordinaria. -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.3:

El CONACES aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria. -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.4:

El CONACES toma nota de que, en cumplimiento a lo previsto en el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior, dentro del plazo que en el mismo se indica, el Comité Técnico presenta el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior conforme a los resultados de la convocatoria correspondiente. -----

Asimismo, los integrantes del CONACES acuerdan que se proceda a instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior atendiendo al documento presentado por el Comité Técnico, para lo cual acuerda integrar en el seno de este Consejo, una Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo anterior. -----



ACUERDO S.E.CONACES.1º.5:

El CONACES aprueba que la Comisión a que refiere el acuerdo anterior, en una primera etapa, se conforme y comience a sesionar con los representantes de los siguientes nueve tipos de instituciones de educación superior: IES Federales; IES particulares; Universidades Públicas Estatales; Universidades Interculturales; Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Tecnológico Nacional de México; Escuelas Normales; Instituciones Formadoras de Docentes y Universidad Abierta y a Distancia de México, asimismo, con un integrante del sistema integrado de información de la educación superior, así como un representante de cada una de las 32 COEPES. -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.6:

El CONACES aprueba que la Comisión a que refieren los acuerdos anteriores, formule la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y que sea presentada en la primera sesión ordinaria de 2022 de este Consejo. -----

ACUERDO S.E.CONACES.1º.7:

El CONACES aprueba que, a través de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior COEPES, se articule y fortalezca el proceso de planeación, evaluación y mejora continua de la educación superior en las entidades federativas y que nombren a un representante para la Comisión a la que se hace referencia en los acuerdos anteriores. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:09 horas del día 16 de diciembre de 2021, el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, en ausencia de la Coordinadora del CONACES, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. -----

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

En usencia de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior".

Dr. Francisco Luciano Concheiro
Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo
de la ANUIES

Secretariado Técnico Conjunto

Última hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, celebrada el 16 de diciembre de 2021, en términos de los artículos 52, 53 y Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación Superior y los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior".-----





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**V. Presentación y, en su caso, aprobación
del seguimiento de acuerdos de las sesiones
del CONACES.**



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.4.: El CONACES aprueba que se haga la convocatoria prevista en sus Lineamientos de Operación y Funcionamiento en relación con los representantes de académicos y estudiantes en el Consejo y, acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto la emita y difunda ampliamente, conforme a los criterios que determine el propio Consejo.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El 16 de diciembre se publicó la Convocatoria a que refiere este acuerdo, por lo que en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES se presentará los integrantes los resultados.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS A través de COEPES se difundió la Convocatoria relacionada con el nombramiento de representantes de académicos y estudiantes en el Consejo, a todas las instituciones públicas de educación superior en el Estado, para la postulación del representante.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.5.: El CONACES acuerda que, a través del Secretariado Técnico Conjunto, se convoque a la instalación de los Consejo Regionales previstos en sus Lineamientos de Operación y Funcionamiento a la brevedad.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>La instalación de los Consejos Regionales se llevó a cabo en el mes de diciembre.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.7.: El CONACES acuerda que las autoridades e instituciones educativas que lo integran impulsen las acciones a que haya lugar, en sus respectivos ámbitos de competencia y con la intervención que corresponda a otras instancias o autoridades de sus entidades federativas, para dar cumplimiento a los mandatos derivados de la Ley General de Educación Superior que correspondan al ámbito local.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL La UPN informa que dando cumplimiento a la Ley General de Educación Superior en el Vigésimo Primero Transitorio, el pleno del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional hizo entrega en pasado 16 de noviembre al Subsecretario de Educación Superior, los documentos:</p> <p>a) Consensos y disensos del congreso Nacional Universitario /(CNU) y,</p> <p>b) Síntesis Ejecutiva de los Resultados del Congreso. Estos mismos documentos fueron entregados también a la Secretaria de Educación, Maestra Delfina Gómez Álvarez el pasado 17 de noviembre.</p> <p>Asimismo, el 10 de diciembre de 2021 la Secretaria de Educación Pública, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, hizo entrega de los documentos mencionados a la</p>	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Presidencia de la Comisión de Educación del H. Senado de la República.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES</p> <p>Informa que en su entidad han sido publicados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. - ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FACULTADES, OBLIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA MODALIDAD DUAL. 	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>A la fecha de integración de la carpeta de la Segunda Sesión, no se recibió reporte de seguimiento de acuerdos de este tema específico por otros integrantes del CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se está trabajando en coordinación con la Subsecretaría de Planeación Educativa del Estado para actualizar y mejorar los mecanismos para la emisión de RVOES, de acuerdo con los mandatos de la ley.</p> <p>Ya se desarrolló la armonización de la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación y se está trabajando en la actualización de los lineamientos y reglamentos asociados.</p> <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA Con fecha 14 de diciembre de 2021, nuestra casa de estudios presentó, en las mesas de trabajo del Foro de Consulta para la Armonización de la Ley</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>General de Educación en el Estado de Veracruz, propuestas específicas para ser consideradas en la Ley de Educación Superior del Estado de Veracruz; o, en su caso, en la reforma de la Ley de Educación del Estado de Veracruz.</p> <p>Con fecha 7 de diciembre de 2021, se enviaron observaciones al proyecto de Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Operaciones para Educación Superior.</p> <p>En breve, esta casa de estudios presentará ante el H. Congreso del Estado Propuesta Institucional para la armonización de la Ley General de Educación Superior en el Estado de Veracruz.</p> <p>En mi carácter de Rector de la Universidad Veracruzana y en apego a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 8 de la Ley General de Educación Superior, presenté ante la Comisión de</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Reglamentos del Consejo Universitario General de la Universidad Veracruzana iniciativa de reforma de nuestro Estatuto General, con objeto de hacer públicas las sesiones del Consejo, en apego al derecho a la información, a la transparencia y a la rendición de cuentas.</p> <p>A través de la Secretaría de Administración y Finanzas se integró un grupo de trabajo multidisciplinario con la finalidad de analizar el impacto financiero que generará la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior y dará lugar a las estrategias pertinentes, contribuyendo con propuestas para la conformación de un nuevo modelo de financiamiento, conforme a los presupuestos federal y estatal destinados a las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), así mismo, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, los Programas Nacionales y Estatales de Educación</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Superior, los planes de desarrollo de las IPES, los planes y programas de la SEP, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.</p> <p>1.- Gratuidad de la Educación Superior a. Con fundamento en el Artículo 132, fracción I del Estatuto General, que señala como una de las funciones de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), la de “Extender los servicios de la Universidad a los sectores vulnerables que históricamente han tenido pocas oportunidades de acceso a la educación superior convencional, con programas de educación superior que contribuyan al desarrollo de las regiones interculturales del estado de Veracruz...” se condona el costo de Examen de Ingreso 2022 para los aspirantes a ingresar a tres programas educativos de la UVI que se ofrecen en las sedes regionales: Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>b. Se han implementado diversas acciones de apoyo a estudiantes; algunas ya en ejecución, y otras como proyectos en proceso de implementación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Plataformas tecnológicas de uso gratuito para el desarrollo de cursos y materiales educativos, tales como Eminus y Lienzos que permiten el desarrollo de materiales escritos y audiovisuales. · Un repositorio institucional de recursos digitales (videos, audio, imágenes, documentos y recursos educativos) que unifica los sistemas videoteca e imago para su almacenamiento y distribución entre la comunidad universitaria. · Para el desarrollo del conocimiento, las competencias formativas y las habilidades digitales se realizó la distribución de software comercial gratuito que permitió creación y edición de recursos gráficos (172 licencias), para 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>el análisis de datos y estudios matemáticos (ilimitado), para consulta de recursos jurídicos (3500 usuarios), para la creación y gestión de bases de datos (200 licencias), así como la asignación de 6000 licencias de Videoconferencias (Zoom) para el desarrollo de cursos en línea.</p> <p>2. Aspirantes con discapacidad</p> <p>a. Con el objetivo de apoyar el acceso a la educación superior de jóvenes con déficit funcional (discapacidad) visual, con trastornos del neurodesarrollo, funciones motoras finas, motricidad gruesa, auditiva, e inclusive de personas con problemas causados por accidentes que les afectan temporalmente, que pretendan ingresar a la Universidad Veracruzana, la convocatoria de ingreso se presenta en forma escrita, visual por medio de un video, hablada por medio de un podcast y en lenguaje de señas mexicanas. Dicha convocatoria prevé que el examen pueda presentarse desde el domicilio del aspirante,</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>procurando con ello la facilidad del acceso al proceso de ingreso.</p> <p>b. En casos extraordinarios, se tiene establecido un protocolo de atención para asegurar la equidad en la evaluación.</p> <p>c. Para los aspirantes a ingresar con alguna discapacidad visual o débiles visuales, se cuenta con un sistema para que los jóvenes presenten el examen de ingreso de manera autónoma; así como para los aspirantes con alguna discapacidad auditiva, lleven a cabo este usando el lenguaje de señas mexicanas.</p> <p>3. Ampliación de la matrícula</p> <p>a. Gestiones ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI -SEP) solicitando recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el Proyecto de Infraestructura Física Institucional 2022-2023.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>b. Continuidad del Programa Escuelas al CIEN para conclusión de obras pendientes.</p> <p>c. Evaluación y retroalimentación de la oferta educativa en línea.</p> <p>4. Infraestructura física para la atención a personas con discapacidad</p> <p>a. Mantenimiento y construcción de rampas, y cubiertas en áreas exteriores.</p> <p>b. Sustitución de barandales en mal estado.</p> <p>c. Colocación de señalética Braille.</p> <p>d. Colocación de señalética en estacionamientos y áreas exteriores.</p> <p>e. Mantenimiento a elevadores y montacargas.</p> <p>f. colocación de guías podotáctiles, mapas y totems hápticos en el Campus Mocambo de la región Veracruz, en el</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Campus Ixtaczoquitlán y en la Facultad de Ciencias Químicas de la región Orizaba-Córdoba.</p> <p>g. Adecuación de baños para discapacitados.</p> <p>h. Salidas de emergencia con señalética en auditorios, bibliotecas y laboratorios.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTADO DE CHIHUAHUA. Se elabora anteproyecto para fortalecer a las IES en sus funciones sustantivas, pendiente a presentar en la reunión anual de COEPES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN QUINTANA ROO Se desarrollo la sesión plenaria el 23 de noviembre donde se reinstalo la COEPES, se aprobó el plan de trabajo y el reglamento interior. (Ver anexo 3, 3.1 y 3.2).</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.8.: El CONACES aprueba la integración y conformación de las Comisiones de Trabajo propuestas por la Subsecretaría de Educación Superior en el Programa Anual de Trabajo a que refiere el Acuerdo S O CONACES 1ª.6 sean instaladas a convocatoria del Secretariado Técnico Conjunto, cuenten con un Coordinador elegido de entre sus integrantes y presenten un informe de sus avances en cada sesión del CONACES.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>A la fecha se han instalado cuatro comisiones de trabajo cuyos resultados se informarán en el respectivo tema del Programa Anual de Trabajo en las sesiones del CONACES.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.9.: El CONACES acuerda que las autoridades educativas y las instituciones de educación superior que lo integran, desarrollen e impulsen, en sus respectivos ámbitos de competencia, un plan de acción para la igualdad de género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género y de discriminación hacia las mujeres, así como para la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labore en ellas, en los términos de los artículos 42 y 43 y Décimo</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>Este punto se abordará en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES y el seguimiento al mismo será en el marco de los acuerdos que se aprueben en dicha sesión.</p> <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>1. El 7 de septiembre de 2021 se publicó en la gaceta de la UPN la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como el Protocolo para la</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Transitorio de la Ley General de Educación Superior.</p>		<p>Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Estos documentos son el eje de nuestras acciones coordinadas para la erradicación de todas las formas de violencia por razones de género y discriminación, con un enfoque de género, derechos humanos e inclusión.</p> <p>2. En la 141 Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), llevada a cabo en el mes de septiembre de 2021, se acordó la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN.</p> <p>En concordancia se diseñó el plan estratégico de la Unidad para llevar a cabo acciones que permitan prevenir, atender y erradicar cualquier violencia en razón de género y discriminación.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Asimismo, en el mes de diciembre se certificaron, como personas consejeras, cuatro miembros de la Universidad, quienes fungirán como personas de primer contacto para la atención a cualquier situación de hostigamiento o acoso sexual, violencia en razón de género o discriminación que se presente en la UPN.</p> <p>3. Desde el mes de junio la UPN ha trabajado en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior y la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM para elaborar un documento referencial con el propósito de dar pautas para armonizar la normativa de las IES con relación a la incorporación de la perspectiva de género, la creación y el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención, atención y sanción de la violencia por razones de género que señala la Ley General de Educación Superior, específicamente en los artículos 42 y 43.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Como producto de esta colaboración, en el mes de diciembre se concluyó el documento.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES</p> <p>Informa que el 8 de abril del 2019, se publicó el PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS Y ACTUALIZADORAS DE DOCENTES DEL IEA.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de integración de la carpeta de esta sesión, no se recibió información de seguimiento de acuerdos de otros integrantes del CONACES sobre este punto.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Secretariado Conjunto y Comisión en Pleno de COEPES, se presentó ante los titulares de las instituciones públicas y representantes de las instituciones particulares de educación superior, y aprobó la propuesta para la integración del plan de acción para la igualdad de género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género y de discriminación hacia las mujeres, así como para la protección del bienestar físico, mental y social de sus estudiantes y del personal que labore en ellas.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA En colaboración con la Instituto de la Mujer Oaxaqueña impulsa diversas acciones que tienen como propósito</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>apoyar a las IES en el cumplimiento de este mandato.</p> <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA</p> <p>1. Desde 2014 la Universidad Veracruzana cuenta con la Coordinación de la Unidad de Género como dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de género, teniendo como eje principal la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la equidad de género.</p> <p>Asimismo, en 2015 se aprobó el Reglamento para la Igualdad de Género, que establece las disposiciones normativas que regulan y aseguran los principios de igualdad y no discriminación por razones de sexo o género.</p> <p>2. En 2019 se formalizó la creación del Observatorio de Igualdad de Género, que se incorporó a la Coordinación Universitaria de Observatorios y que</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>permite tomar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de prácticas de violencia contra las mujeres.</p> <p>Además, en este mismo año, se presentó el Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, mismo que incorpora la perspectiva de género, desde el enfoque intercultural e interseccional, a los procedimientos existentes, con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales de los que México forma parte, las leyes generales, las leyes estatales y la normatividad de la Universidad Veracruzana.</p> <p>3. Respecto a las medidas necesarias para la prevención y atención de todos los tipos y modalidades de violencia, en específico la de género, basadas en diagnósticos de detección de riesgos de violencia y discriminación,</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>estableciendo protocolos de atención y proporcionando servicios de orientación, contempladas en el artículo 42 de la LGES; la Coordinación de la Unidad de Género ha realizado:</p> <p>a. Seguimiento, revisión y resolución de los asuntos relacionados con la igualdad de género a través del Consejo Consultivo para la Igualdad de Género y el Comité de Equidad de Género.</p> <p>b. Ha elaborado, implementado y participado en distintas campañas nacionales e internacionales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.</p> <p>c. Ha realizado cursos, talleres y diplomados para la capacitación y actualización de la comunidad universitaria en materia de igualdad de género y no discriminación sexo-genérica.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>d. A través de Radio UV participa en el programa Púrpura. Asimismo, ha elaborado una cápsula con información básica sobre el acoso y el hostigamiento sexual, que se transmite de forma permanente.</p> <p>4. En 2022, se trabaja en la elaboración de la campaña institucional "Autoridades UV contra la violencia de género" 2022-2025, misma que tiene como objetivo difundir las vías para atender la violencia de género, el acoso y el hostigamiento sexual a toda la comunidad universitaria, fortaleciendo la actuación de las autoridades y funcionariado, respecto a los procedimientos con perspectiva de género, la necesidad de aplicar el Protocolo para atender la violencia de género y con ello brindar una atención integral, así como, prevenir a través de la capacitación respecto a la importancia de garantizar el respeto de los derechos humanos.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>5. Junto con integrantes de la comunidad universitaria que se identifican con la diversidad sexo-genérica de la comunidad LGBTQ+, se conformó una red institucional para fomentar líneas de trabajo en respeto a los derechos humanos de sus integrantes. Asimismo, junto con Tele UV, se está colaborando para la creación y emisión el programa “De la L a la Q+”.</p> <p>6. En coordinación con la comunidad estudiantil, a finales de 2021 y principios de 2022 se han llevado a cabo reuniones con las y los Consejeros Estudiantiles de nivel licenciatura, y las(os) Representantes Estudiantiles de Equidad de Género; a efecto de considerar las necesidades estudiantiles para la igualdad de género.</p> <p>7. Respecto de las medidas institucionales, académicas y en el entorno de la prestación del servicio, contempladas en el artículo 43, fracciones I, II y III de la ley citada; la</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Coordinación de la Unidad de Género de esta casa de estudios se encuentra implementando dichas acciones a través de su Programa Institucional de Igualdad de Género.</p> <p>8. Infraestructura física en apoyo a la seguridad de la comunidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de iluminación exterior en microcampus universitarios. • Sustitución de cercados con reja institucional para mejoramiento de seguridad. • Construcción y mantenimiento de casetas de vigilancia. • Realización y colocación de carteles o lonas de prevención a la violencia de género en los edificios universitarios. • Manejo integral de vegetación para evitar áreas de riesgo en instalaciones universitarias. 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p> <p>Se ha emprendido para constituir espacios libres de todos los tipos y modalidades de violencia, mismas que me permito precisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El 03 de junio del 2021 y mediante el Dictamen número IV/2021/516, se aprobó el Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género. · El 23 de febrero del 2021 y mediante dictamen número I/2021/020, se aprobó la incorporación de la unidad de aprendizaje "Perspectiva de Género" en todos los planes de estudio que se imparten en Media Superior en la Red Universitaria. · El 19 de febrero del 2021 se crea la Unidad para la Igualdad de Género de la Universidad de Guadalajara https://igualdad.udg.mx/. 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA Desde el 22 de octubre de 2019 establece lineamientos generales para la IGUALDAD DE GÉNERO en la UPBC que tienen como fin establecer las normas generales para regular la equidad de género, como una condición indispensable y necesaria para lograr la igualdad de género; destaca el derecho de que las mujeres, al igual que los hombres, puedan acceder a las mismas oportunidades que les permita en forma individual y colectiva alcanzar una mayor igualdad y mejora de calidad de vida y desarrollo humano en esta institución de educación superior, así como detectar, atender, prevenir y erradicar la violencia de género o cualquier forma de discriminación que se cometa contra un integrante de la comunidad universitaria en nuestras instalaciones. Igualmente se cuenta con un PROTOCOLO para la atención de casos de violencia de Género.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTADO DE CHIHUAHUA. En proceso de elaboración de plan de acción para la igualdad de género.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO. En el marco de la COEPES se establece en su reglamento la Comisión Técnica para la Cultura de Paz e Igualdad y el 11 de febrero de 2022 se aprobó el plan de trabajo de esta comisión (Ver anexo 4 y 4.1)</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Encaminado a las propuestas y acciones de la LGES en materia de igualdad de género y violencia hacia las mujeres, durante el primer cuatrimestre del 2021, se participó en el diplomado "Construcciones de Políticas para la igualdad y la no discriminación para formadoras de docentes", dirigido a los enlaces de género de las escuelas normales de México, con el objetivo de</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Fortalecer la formación académica de la Comunidad Educativa de las Escuelas Normales del Estado de Tabasco, a través del estudio de los aportes teóricos de la perspectiva de género y el análisis del origen de las desigualdades de género en las instituciones formadoras de docentes, con la intención de coadyuvar a la construcción de una política institucional para la prevención de la violencia de género en dichos espacios de formación.</p> <p>Así mismo, a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Nueva Escuela Normal (EDINEN), las Escuelas Normales del Estado, en sus proyectos educativos implementarán líneas y estrategias de acción para establecer unidades de atención en las instituciones que contribuyan a la equidad de género y la No violencia contra las mujeres.</p>	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		En colaboración institucional, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, como miembro del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a través de la Dirección de Educación Superior y la Unidad de Equidad de Género perteneciente a la Dirección de Unidades Regionales y Servicios Educativos, desde el 2020, retroalimenta información periódica de las Instituciones de Educación de Educación Superior para alimentar la base del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres (BEVIM).	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1º.10.: El CONACES acuerda que las autoridades educativas estatales que lo integran impulsen las acciones necesarias para la instalación o reinstalación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes en cada una de las entidades federativas, en los términos establecidos en el</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El seguimiento a este tema se reportará en el marco del ACUERDOS.O.CONACES.2º.11.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Se expide en el Periódico Oficial del 08 de octubre del 2019 del Estado, el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>artículo 54 de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Asimismo, acuerda que cada entidad federativa designe, en un plazo no mayor a cinco días, a un responsable que participará en los trabajos que se lleven a cabo para esos propósitos, a través del Secretariado Técnico Conjunto o al correo conaces@nube.sep.gob.mx.</p>		<p>LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se reinstalaron los órganos que conforman la COEPES de acuerdo a lineamientos establecidos para ello y a lo que indica la LGES, se iniciará la actualización de los lineamientos.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Se expide en el Periódico Oficial del 08 de octubre del 2019 del Estado, el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se reinstalaron los órganos que conforman la COEPES de acuerdo a lineamientos establecidos para ello y a lo que indica la LGES, se iniciará la actualización de los lineamientos.</p> <p>COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA Se expide en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el Decreto de Creación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca el 29 de enero de 2005.</p> <p>En atención a los trabajos que se realizan en la comisión de CONACES participa el Secretario Técnico y Director de Educación Superior de la CGEMSySCyT se envió respuesta en oficio No.CG/DES/0755/2021 enviado a CONACES el 27/10/2021.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Se trabaja en la armonización del Decreto de creación de la COEPES Oaxaca DE FECHA 29/01/2005 con la LGES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTADO DE CHIHUAHUA. Se nombra responsable al Dr. Jesús Francisco Hinojos Calderón, Jefe de Educación Superior en el estado de Chihuahua.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Puebla se encuentra instalada desde junio de 2012 y a la fecha se encuentra en funcionamiento sin ningún inconveniente.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO El 23 de noviembre de 2021, se realizó la Sesión Plenaria donde se reinstaló la COEPES del Estado de Quintana Roo,</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>aprobó su Reglamento Interior, el Plan de Trabajo 2022 y las Comisiones Técnicas que la integran, así como los coordinadores de cada una de ellas (Ver anexos 3,3.1 y 3.2, Anexo 5 y anexo 6 presentación comisiones técnicas.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO En el mes de junio del 2021, la Dirección de Educación Superior, a través de su titular, participó en el cuestionario diagnóstico “Encuesta para el diagnóstico de la planeación de la educación superior en las entidades federativas”, instrumento que refleja datos sobre la situación actual de la planeación de la educación superior, así como la operación y estatus de la COEPES en el Estado en los términos que establece la LGES.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.12.: El CONACES aprueba que la Secretaría de Educación Pública establezca el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior,</p>		<p>El seguimiento a este tema se reportará en el marco del ACUERDOS.O.CONACES.2ª.10.</p>	<p>CONCLUIDO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>conforme a la propuesta presentada en esta sesión y que emita el instrumento que regule su operación y funcionamiento. Asimismo, acuerda que las autoridades educativas designen, en un plazo no mayor a cinco días, un enlace que participe en los procesos de integración, validación y difusión, que deberán hacer llegar a través de la Secretaría Técnica Conjunta o al correo conaces@nube.sep.gob.mx.</p>	<p>SEP Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.15.: El CONACES acuerda que la Comisión de Trabajo respectiva, elabore un diagnóstico de las instancias de vinculación, consulta y participación social en la educación superior actualmente vigentes, a nivel nacional y estatal, con el propósito de identificar las mejores prácticas, así como las estrategias y acciones para fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con las necesidades de la sociedad y los sectores económicos.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>La Comisión de Trabajo seguirá trabajando en la elaboración de una propuesta de la convocatoria a que refiere la Ley General de Educación Superior y, en su oportunidad, informará al CONACES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS A través de la Comisión de Vinculación de la COEPES, se diseñó un instrumento para recabar la información de las IES que permita elaborar un diagnóstico de las instancias de vinculación, consulta y participación social en la educación superior, actualmente las IES están</p>	<p>EN PROCESO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		enviando información. Además, se tiene contemplado el desarrollo de un foro de intercambio de experiencias exitosas. sobre vinculación en el que participarán IES públicas y particulares.	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.1ª.19.: El CONACES acuerda establecer una estrategia para fortalecer a la ciencia, tecnología e innovación en las instituciones de educación superior en términos de lo que establece la Ley General de Educación Superior y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Integrantes del CONACES</p>	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria del CONACES, el CONACYT hizo la presentación de este tema. En las siguientes sesiones del CONACES se informarán los avances.</p> <p>INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Las Universidades Tecnológicas y Politécnica del Estado crean como Asociación Civil la Red de Investigadores de Aguascalientes, denominada REDINAGS, que tiene como objeto promover la creación, acumulación y difusión de conocimientos referidos a la educación, la formación e interacciones de redes y grupos de trabajo orientados hacia el desarrollo disciplinario, interdisciplinario y temático de la</p>	<p>CONCLUIDO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>investigación, actividades de formación y actualización de investigadores y otros agentes educativos interesados en el campo de la educación, promover entre los investigadores la innovación y utilización de diversos recursos para la investigación.</p> <p>Para llevar a cabo el objetivo establecido, se elaboró un Convenio de Colaboración con el Instituto para el desarrollo de la sociedad del conocimiento del estado de Aguascalientes IDSCEA, creado como tal el 23 de mayo de 2016, mediante decreto No. 340 como consta en la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Sociedad del estado de Aguascalientes, publicada en la 1ra. Sección del periódico Oficial del estado No. 21 de 2016.</p> <p>El Convenio Especifico establece:</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<ul style="list-style-type: none"> • Investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de investigación. • Servicio de asesoría y consultoría. • Formación, capacitación e intercambio de recursos humanos, evaluación de tecnologías y técnicas vinculadas con las áreas de interés. • Acciones conducentes a la transferencia de tecnología relacionadas con áreas de interés. <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en Pleno de la COEPES se aprobó que la Comisión de Vinculación, en la que participa el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Estado de Chiapas, será la encargada de proponer una estrategia para fortalecer a la ciencia, tecnología e innovación en las instituciones de educación superior.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO</p> <p>El 23 de noviembre de 2021, se realizó la Sesión Plenaria donde se reinstaló la COEPES del Estado de Quintana Roo, se aprobó su Reglamento Interior, el Plan de Trabajo 2022 y las Comisiones Técnicas que la integran, así como los coordinadores de cada una de ellas (Ver anexos 3, 3.1 y 3.2, Anexo 5 y anexo 6 presentación comisiones técnicas, anexo 8).</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.1.: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Segunda Sesión Ordinaria.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.2.: El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.3. El CONACES aprueba el Acta de su Primera Sesión Ordinaria.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.4. El CONACES aprueba el informe de seguimiento de acuerdos presentado por el Secretariado Técnico Conjunto y acuerda que, para su siguiente sesión, sus integrantes informen oportunamente las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a los mismos.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>		<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.5. El CONACES aprueba la propuesta de criterios que formarán parte de la Convocatoria que emitirá el Secretariado Técnico Conjunto para dar cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior, así como la propuesta de contenido de la misma. Asimismo, aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto proceda a la instalación de la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto seleccionar las propuestas de integrantes que se someterán a este Consejo en su próxima sesión ordinaria con la representación de los consejos regionales y de los subsistemas de educación superior.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El 16 de diciembre se emitió la Convocatoria a que refiere este acuerdo. En la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES el Secretariado Técnico Conjunto informará sobre los resultados y propondrá la integración de la Comisión de Trabajo de mérito.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se difundió la convocatoria a todas las instituciones de educación superior para que reportaran a los representantes a la Coordinadora Regional de la Región Centro Sur.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2º.6. El CONACES aprueba la propuesta formulada por el Secretariado Técnico Conjunto para la integración de los Consejos Regionales de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior, conforme a la cual, los mismos estarán integrados por los miembros del CONACES a que refieren las fracciones VI y VII del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior y, que, en el Consejo Regional de la Zona Metropolitana, además, se sumen para propósitos de lo dispuesto en el acuerdo anterior, las instituciones a que alude la fracción V del mismo precepto.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>Los Consejos Regionales fueron instalados en diciembre del 2021.</p> <p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA Se difundió la Convocatoria a Instituciones Públicas y Particulares en el mes de enero de 2022, recibándose las propuestas de las IES al correo establecido. Sesionó el Consejo Regional Sur Sureste, analizó ocho propuestas de académicos y se seleccionaron cuatro representantes Docentes. 2 de Oaxaca, 1 de Veracruz y 1 de Tabasco en representación de la región Sur Sureste. De los estudiantes se seleccionaron dos, de 1 de Yucatán y 1 de Tabasco.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se instaló la Coordinación Regional Centro Sur, en la que la Dra. Mary Carmen Gómez Albarrán se asume como Coordinadora y es parte del equipo de Directoras y Directores de la Escuelas Normales Públicas del Estado de México.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.7. El CONACES toma nota del informe de avances en el establecimiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y, acuerda, celebrar una sesión extraordinaria en diciembre próximo para que se presente al CONACES el diseño del Sistema, conforme a los resultados de la convocatoria a que refiere el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior.</p>	<p>Comité Técnico del SEAES</p>	<p>El 16 de diciembre de 2021 tuvo verificativo la sesión extraordinaria del CONACES en la que se dio cumplimiento a este Acuerdo.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.8. El CONACES toma nota de la entrega del documento sobre el “Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior” y, acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto convoque a la instalación de la Comisión de Trabajo de este tema, para que en la próxima sesión ordinaria se presente a esta instancia el documento definitivo.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>La Comisión de Trabajo fue instalada en febrero del presente año y en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES se presentará el documento final.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO. Con oficio SEQ/DS/SSEMSS/0027/2022 de fecha 18 de enero de 2022, se propuso al Dr. Manuel Alfredo Pech Palacio, Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo para integrarse a la Comisión. Y se emitió la consulta específica a las IES para que coadyuven con el integrante de la comisión nacional. (Ver anexo 9 y 10).</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO El Estado de México a través de su representante participó en las mesas de trabajo aportando ideas y propuestas para la integración del documento definitivo.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Educación Superior, en coordinación, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco por medio de las Subsecretarías de Educación Media y Superior y de Planeación y Evaluación a través sus áreas de competencia, emitieron el documento Carta de Instrucción "Requisitos para la instalación del comité de equidad y corresponsabilidad social educativa y otorgamiento de becas particulares de educación superior, ciclo escolar 2021-2022.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.9. El CONACES toma nota del informe rendido por el Coordinador de la Comisión de Trabajo de Armonización Normativa y, acuerda que, a través de su Secretariado Técnico Conjunto, se remita a las</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El documento emanado de la Comisión de Trabajo fue remitido a las instancias a que refiere el acuerdo y en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES se informará sobre este tema.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en los Congresos de las entidades federativas, el documento denominado "ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR", en el cual se señalan los elementos básicos a considerar en la armonización de las Leyes estatales de educación superior", con la finalidad de contribuir al cumplimiento del mandato previsto en el Transitorio Quinto de la Ley General de Educación Superior.</p>		<p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA Teniendo como antecedente el Acuerdo S.O. CONACES.1º.8., mediante oficio REC/109-21 del 8 de noviembre de 2021 se designó a la Dra. Marisol Luna Leal, Abogada General de la Universidad Veracruzana, como representante institucional para participar en la Comisión de Armonización Normativa.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, ESTADO DE CHIHUAHUA. En espera del documento del Análisis de Ley General de Educación Superior. Se está trabajando en la armonización y en los planteamientos en que se establece la COEPES.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO En el Estado de México se contó con la participación del Dr. Juan Arturo Zepeda Rojas representante de la Comisión de Armonización de la entidad ante la CONACES, en la Comisión de Trabajo que elaboró el documento denominado "Análisis de la Ley General de Educación Superior", en el cual se señalan los elementos básicos a considerar en</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>la armonización de las leyes estatales de educación superior.</p> <p>Dicho documento fue aprobado por el Pleno del CONACES en su segunda sesión ordinaria del pasado 30 de noviembre, acordándose que se remitiría a las comisiones de educación de los congresos locales. Por otra parte, el pasado 17 de diciembre se llevó a cabo la clausura del primer periodo ordinario de sesiones de la LXI legislatura del Estado de México, y no fue hasta el pasado 31 de enero se dio la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del congreso local.</p> <p>Actualmente se está atenta al desahogo de los asuntos de la agenda legislativa de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados local para poder participar con las opiniones y comentarios pertinentes a la reforma de la Ley de Educación del Estado de México, que incorpore un capítulo específico de educación superior, o bien, si así lo determina el Poder Legislativo, a la iniciativa por la que se expediría la Ley de Educación Superior del Estado de México.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado, por medio de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, a su vez, por el área de competencia, buscan el acercamiento con la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte para armonizar los temas en materia.</p>	
<p>ACUERDOS.O.CONACES.2ª.10.</p> <p>El CONACES toma nota de la presentación de avances en la creación y operación del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, así como del instrumento jurídico que lo regulará y, acuerda que las Autoridades e Instituciones de Educación Superior intensifiquen las acciones para que a la brevedad su información sea incorporada en la plataforma correspondiente.</p>	<p>Subsecretaría de Educación Superior</p>	<p>El proyecto de Lineamientos se encuentra actualmente en la CONAMER para obtener el dictamen que permitirá su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>Se nombró al enlace estatal. En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión en Pleno de la COEPES del Estado de Chiapas, se hizo la presentación de RNOES y se solicitó a las autoridades de las instituciones públicas de educación superior y representantes de instituciones particulares de educación superior, el nombramiento del enlace institucional. Se está reiterando la invitación a las instituciones para que hagan su registro.</p>	<p>EN PROCESO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA Se ha nombrado un representante para el ReNOES por parte de la autoridad educativa en el estado, se envió la base de datos con la información de los enlaces de las instituciones de educación superior, se continúan con las acciones para contar con los datos de la totalidad de las instituciones.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficio SEQ/SSEMS/278/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, se informa que se designó como enlace al Lic. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior del Estado (Ver anexo 7).</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se ha nombrado a la representante ante el CONACES de la operatividad del RENOES en la entidad.</p> <p>Se realizó la revisión correspondiente a la propuesta de los lineamientos de RENOES, se</p>	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>informó de conformidad y sin comentarios al Secretariado Técnico Conjunto de la CONACES.</p> <p>Se está en espera de la publicación de los lineamientos definitivos para la operatividad.</p> <p>En el Estado de México se construyó un portal de oferta educativa denominado “Aquí es... donde tú eliges” para difundir las carreras que se ofertan, disponible en el enlace: https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/.</p>	
<p>ACUERDOS.O.CONACES.2ª.11. El CONACES toma nota del informe presentado por el Coordinador de la Comisión de Trabajo para la reinstalación y fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, COEPES, e instancias de vinculación, consulta y participación social y, acuerda, que las Autoridades Educativas que lo integran intensifiquen las acciones para que las COEPES se adecuen a lo dispuesto en la Ley la General de Educación Superior, con el propósito de que en diciembre próximo la Secretaría convoque a la instalación del Espacio de deliberación que mandata dicho ordenamiento.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>En respuesta al oficio relativo al Seguimiento de acuerdos, las Autoridades Educativas informaron al STC los avances en la instalación o reinstalación de las COEPES en 16 entidades federativas, 12 de ellas se encuentran ya en operación (Tamaulipas, Puebla, Oaxaca, CDMX, Colima, Estado de México, Sonora, Hidalgo, Morelos y Querétaro) y 4 se encuentran en proceso de instalación (Chiapas, Chihuahua, Tabasco y Tlaxcala).</p> <p>Se llevan a cabo reuniones de la Comisión de Trabajo para elaborar lineamientos de</p>	<p>EN PROCESO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>operación de las Instancias de Vinculación, Consulta y Participación,</p> <p>Así mismo se llevó a cabo la instalación del Espacio de Deliberación de las COEPES el 17 de diciembre de 2021.</p>	
<p>ACUERDO S.O.CONACES.2ª.12. El CONACES toma nota del informe rendido por la Coordinadora de la Comisión de Trabajo para el establecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos y, aprueba el proyecto de instrumento jurídico elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al cual han sido incorporadas las aportaciones de los integrantes de dicha Comisión. En función de lo anterior, el CONACES acuerda que a través del Secretario Técnico Conjunto se notifique este acuerdo a la unidad administrativa responsable de la SEP para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Educación Superior.</p>	<p>SEP</p> <p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>En diciembre de 2021 se envió a la DG AIR el oficio del Secretariado Técnico Conjunto para notificar este acuerdo.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Con oficio SEQ/DS/SEMS/306/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021, se emitieron comentarios acerca del Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos (Ver anexo 11).</p> <p>Con oficio SEQ/DS/SEMSS/355/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, se propuso para que formen parte de la Comisión de Trabajo a la Lic. Reyna Susana Ayala Macías, Jefe del Departamento de Educación Superior de la SEQ, Mtro. Jorge Rodríguez Maza, de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya y a</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		Blanca Alicia Romero Martín, de la Universidad La Salle Cancún (Ver anexo 12).	
ACUERDO S.O.CONACES.2ª.13. El CONACES toma nota del informe de avances sobre la implementación del Sistema de Información de la Educación Superior.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO



ANEXO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO S.O.CONACES.2ª.10.

Para la carga de información del RENOES se han capacitado a **281 enlaces** de diversas Instituciones de Educación Superior.

FECHA	ESTADO	ASISTENTES
02/02/2022	JALISCO	85
02/02/2022	COLIMA Y TLAXCALA	33
03/02/2022	SINALOA	50
15/02/2022	BAJA CALIFORNIA	98
15/02/2022	BAJA CALIFORNIA SUR	15
TOTAL		281

- ✓ Las Capacitaciones se están realizando con la información que envían los Enlaces de las Autoridades Educativas Estatales, la próxima es **Oaxaca** para el 21 de febrero de 2022.
- ✓ Se seguirá capacitando a los **enlaces por Subsistemas**, ya que son los que han estado en constante relación con el Programa "Tú Decides...", para que actualicen las convocatorias de ingreso e indicarles la carga tanto de los aspirantes que no ingresen, así como, los espacios.

FECHA	SUBSISTEMA
23/02/2022	TECNM
24/02/2022	UTYP
25/02/2022	UPN
25/02/2022	ESCUELAS NORMALES
28/02/2022	FEDERALES
01/03/2022	UPES, UPEAS, INTERCULTURALES
02/03/2022	FIMPES
02/03/2022	ALPES

A principios del año 2022, se había cargado información de **1,056 Centros de Trabajo de Educación Superior**, al 16 de febrero se cuenta con **1,166** lo que representa un avance de **110** más que enero de 2022.

- ✓ Para la realización de las capacitaciones, los enlaces estatales envían la información de los Enlaces de cada Institución de Educación Superior de su entidad, para posteriormente convocarlos a la reunión vía Zoom.
- ✓ Posterior a la capacitación, se envían las credenciales de acceso a las IES para acceder a la plataforma. Algunas aún están definiendo sus fechas de convocatorias.
- ✓ Respecto a los Enlaces Estatales, aún falta el nombramiento en las siguientes entidades: **Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Durango, Estado de México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.E.CONACES.1º.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Primera Sesión Extraordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.E.CONACES.1º.2: El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Primera Sesión Extraordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.E.CONACES.1º.3: El CONACES aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.E.CONACES.1º.4: El CONACES toma nota de que, en cumplimiento a lo previsto en el décimo tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior, dentro del plazo que en el mismo se indica, el Comité Técnico presenta el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior conforme a los resultados de la convocatoria correspondiente. Asimismo, los integrantes del CONACES acuerdan que se proceda a instrumentar la conformación y funcionamiento del Sistema de	Comité Técnico del SEAES	El cumplimiento a este acuerdo se encuentra en proceso, por lo que en su momento se informará al CONACES lo conducente. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO. Con oficio SEQ/DS/SEMSS/493/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, se respondió el cuestionario relativo a la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.(Ver Anexo 1).	EN PROCESO

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>Evaluación y Acreditación de la Educación Superior atendiendo al documento presentado por el Comité Técnico, para lo cual acuerda integrar en el seno de este Consejo, una Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo anterior.</p>	<p>Autoridades e Instituciones Educativas integrantes del CONACES</p>	<p>Con oficio SEQ/DS/SSEMSS/0028/2022 de fecha 18 de enero de 2022, se propuso al Ing. Mario Vicente González Robles, Director del Instituto Tecnológico de Chetumal para integrarse a la Comisión de Trabajo de la Comisión. (Ver Anexo 2).</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Se llevó a cabo la reunión en la que se presentó avance en espera de que se realice la presentación por parte del Comité Técnico del SEAES.</p>	
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1º.5: El CONACES aprueba que la Comisión a que refiere el acuerdo anterior, en una primera etapa, se conforme y comience a sesionar con los representantes de los siguientes nueve tipos de instituciones de educación superior: IES Federales; IES particulares; Universidades Públicas Estatales; Universidades Interculturales; Universidades Tecnológicas y Politécnicas; Tecnológico Nacional de México; Escuelas Normales; Instituciones Formadoras de Docentes y Universidad Abierta y a Distancia de México, asimismo, con un integrante del</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El cumplimiento a este acuerdo se encuentra en proceso, por lo que en su momento se informará al CONACES lo conducente.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS</p> <p>Se enviará oficio a CONACES con los datos del representante del Estado ante la Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la instrumentación, la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se</p>	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
sistema integrado de información de la educación superior, así como un representante de cada una de las 32 COEPES.		estará en espera de la convocatoria para la reunión de organización.	
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1º.6: El CONACES aprueba que la Comisión a que refieren los acuerdos anteriores formule la propuesta de Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y que sea presentada en la primera sesión ordinaria de 2022 de este Consejo.</p>	Comisión de Trabajo del CONACES en materia del SEAES	El cumplimiento a este acuerdo se encuentra en proceso, por lo que en su momento se informará al CONACES lo conducente.	EN PROCESO
<p>ACUERDO S.E.CONACES.1º.7: El CONACES aprueba que, a través de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior COEPES, se articule y fortalezca el proceso de planeación, evaluación y mejora continua de la educación superior en las entidades federativas y que nombren a un representante para la Comisión a la que se hace referencia en los acuerdos anteriores.</p>	Autoridades e Instituciones Educativas integrantes del CONACES	<p>El cumplimiento a este acuerdo se encuentra en proceso, por lo que en su momento se informará al CONACES lo conducente.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS Se enviará oficio a CONACES con los datos del representante del Estado ante la Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la instrumentación, la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	EN PROCESO





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE OAXACA En atención a los trabajos que se realizan en la comisión de CONACES participa el Secretario Técnico y Director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de Oaxaca.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO Se desarrollo la sesión plenaria el 23 de noviembre donde se reinstalo la COEPES, se aprobó el plan de trabajo y el reglamento interior. (Ver anexos 3, 3.1 y 3.2).</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA Se designa a la C. América Rodas Tapia Subsecretaria de Educación Superior, como representante de la Comisión encargada de llevar a cabo las acciones necesarias para la conformación y funcionamiento del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DEL ESTADO DE MÉXICO Se nombró al Dr. Ernesto Rivas Rivas, Director General de Educación Superior como representante de la COEPES ante el CONACES; se han integrado nuevas figuras al COEPES y se continúa nombrando a otras, y está en proceso la actualización del reglamento interno de la COEPES.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO En atención al oficio número: STC/CONACES/0022, con el oficio Oficio No. SEMyS/452/2021, de fecha 7 de diciembre de 2021, se designó a la M. CE. Elizabeth Mendoza Gonzáles, Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para participar en la instalación del espacio de deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes.</p>	





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI. Presentación de avances del Programa Anual de Trabajo 2021- 2022.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.1 Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la LGES.





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI.1 Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la Ley General de Educación Superior.

**Presentación de la versión final del Documento
“Bases para un Modelo y Política de Financiamiento Público
para Garantizar la Obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior”**

La reforma al artículo 3º Constitucional y la Ley General de Educación Superior (LGES) se inscriben en el propósito nacional de impulsar una transformación estructural de la educación superior para garantizar el derecho humano a la educación de tipo superior en todo el territorio nacional, y lograr que las IES contribuyan de manera sólida al bienestar y al desarrollo integral de las personas y de la nación.

La LGES establece las bases jurídicas para la integración y fortalecimiento de un Sistema Nacional y de 32 Sistemas Locales de Educación Superior, así como para la construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior, basado en cuatro premisas: a) el compromiso del estado para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior; b) la corresponsabilidad y la concurrencia financiera entre los tres órdenes de gobierno; c) el establecimiento de mecanismos financieros, presupuestarios y administrativos para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas de las instituciones públicas de educación superior; d) el compromiso de éstas con el uso más transparente y eficiente de los recursos públicos.

Una vez publicada la LGES en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril del año en curso, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) convocó a la ANUIES y a las unidades administrativas que coordinan los diversos tipos de instituciones públicas de educación superior a iniciar los trabajos para construir una nueva política y modelo de financiamiento de la educación superior pública, tomando como base las disposiciones del artículo 3º de la Constitución y del Título Sexto de la LGES.

En el mes de mayo de 2021 se constituyó un grupo de trabajo con integrantes de la SES, de la ANUIES y de diversas IES, bajo la coordinación de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Asociación. A lo largo de varios meses de trabajo se revisó la situación actual, problemas, retos y propuestas en materia de financiamiento de los diferentes subsistemas de educación superior.

Con la información técnica presentada por las direcciones generales y organismos desconcentrados sectorizados en la Subsecretaría de Educación Superior, así como de la





TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

revisión de diversos estudios publicados en materia del financiamiento público a la educación superior en la última década, se elaboraron varias versiones del documento titulado *“Bases para una nueva política y modelo de financiamiento público de la educación superior”*.

El documento se presentó en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) para su conocimiento, deliberación y eventual aprobación.

En la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, se estableció el Acuerdo No. 8, que señala lo siguiente:

“El CONACES toma nota de la entrega del documento sobre el “Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior” y, acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto convoque a la instalación de la Comisión de Trabajo, para que en la próxima sesión ordinaria se presente a esta instancia el documento definitivo”

En cumplimiento del Acuerdo referido, en enero de 2022, el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES solicitó de manera oficial, a los integrantes del CONACES proponer nombres de académicos y especialistas para conformar **la Comisión de Trabajo encargada de llevar a cabo la revisión y elaboración de la versión final del documento “Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior”**

El 9 de febrero de 2022 se instaló la citada Comisión de Trabajo, conformada por 36 académicos y especialistas, cuya relación se anexa a la presente.

La Comisión de Trabajo revisó el documento que presentó el Secretariado Técnico Conjunto y realizó comentarios y observaciones que se incorporarán en la versión final, misma que se someterá a consideración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior en la tercera sesión ordinaria.

El documento que se presenta, tiene como propósito sentar las bases para construir y poner en marcha un nuevo modelo de financiamiento público de la educación superior que contribuya a:

- Apoyar el cumplimiento del mandato de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en los términos del artículo 3º Constitucional y de la Ley General de Educación Superior.
- Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.



TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Facilitar los procesos de transformación académica de las instituciones públicas de educación superior.
- Otorgar certeza y suficiencia presupuestaria a las instituciones públicas de educación superior de los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente para la realización de sus funciones académicas con excelencia, equidad y pertinencia social.

El documento se organiza en cinco capítulos: 1) diagnóstico del financiamiento público a la educación superior; 2) escenario deseable y metas al 2030; 3) mandatos legales y programáticos para el desarrollo de la educación superior; 4) estrategias y líneas de acción y 5) acciones prioritarias.

La propuesta que se somete a consideración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior parte de la premisa de que el cumplimiento del mandato de garantizar el derecho a la educación superior y hacer efectiva, en el menor plazo posible, la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, requiere construir y establecer un nuevo modelo de financiamiento, que sustente nuevas políticas, con visión integral y de largo plazo, que atiendan los principios y criterios de certeza, suficiencia, alineamiento con la planeación nacional, corresponsabilidad, oportunidad, equidad, plurianualidad, objetividad, reconocimiento al desempeño institucional con responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas.

En el documento se subraya también que las políticas de financiamiento a las instituciones públicas de educación superior en éste y los próximos años deberá responder, además, a las nuevas condiciones y retos impuestos por los impactos sociales, económicos y educativos de la Pandemia del COVID-19.

El documento cierra con un epílogo y una ruta crítica para promover la discusión y establecimiento de acuerdos con los principales actores y autoridades, participación resulta fundamental para hacer efectivos los cambios que requiere el modelo de financiamiento de la educación superior.

Se incluye un anexo que contiene los análisis de la situación que guarda el financiamiento en seis unidades administrativas de la Subsecretaría de Educación Superior y organismos desconcentrados de educación superior, que coordinan diversos tipos de instituciones: Dirección General de Educación Superior Universitaria – DEGESUI (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y Universidades



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Interculturales); Dirección General de Universidades Politécnicas y Politécnicas – DGUTyP; Dirección General de Educación Superior para el Magisterio – DEGESuM (escuelas normales); Universidad Pedagógica Nacional (UPN y Unidades Descentralizadas); Tecnológico Nacional de México –TecNM (planteles federales y descentralizados); y Universidad Abierta y a Distancia de México – UnADM.





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONACES QUE PARTICIPARON EN LA REVISIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL DOCUMENTO "MODELO Y POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA GARANTIZAR LA OBLIGATORIEDAD Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO
1	LIC. RAÚL HERNÁNDEZ RAMOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO OPERATIVO	COORDINACIÓN DE UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	rhernandezra@msev.gob.mx
2	LIC. MARCIAL E. OCAMPO OJEDA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL EDO. DE OAXACA	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	marcial.eoo@gmail.com
3	OMAR ARRAZOLA VEGA	COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL	omar.arrazola@edugem.gob.mx
4	DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	dgesedomex@edugem.gob.mx
5	CARLOS ARTURO FIGUEROA BALAM	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	fibam@hotmail.com
6	ORLANDO GUTIÉRREZ POLANCO	PROFESOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 041 CAMPECHE	ogutrez@prodigy.net.mx
7	DRA. VIRGINIA GUADALUPE REYES DE LA CRUZ	DIRECTORA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	rvicky52@gmail.com
8	C.P. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA CASTILLO	DIRECTORA DE PRESUPUESTOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	maria.castillo@uanl.mx
9	DR. JOSÉ MATEO BASTIDAS MORALES	PROFESOR INVESTIGADOR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	bamjo@uas.edu.mx
10	DRA. BEATRIZ GARCÍA CASTRO	COORDINADORA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO	gcmb@correo.azc.uam.mx
11	DR. FRANCISCO MOISÉS MENDOZA ESCOBAR	VICERRECTOR	UNIVERSIDAD DE CELAYA	moises@udec.edu.mx
12	MTRO. DIEGO CEDILLO MORALES	JEFE DE ASESORES DE LA COMISIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	diego.cedillo@redudg.udg.mx
13	DR. CARLOS IVÁN MORENO	COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	carlosivan.moreno@redudg.udg.mx





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

		GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN		
14	LIC. ANÍBAL FRANCISCO ARMENTA GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	proyectos@unisierra.edu.mx
15	MTRA. SANDRA KARINA RAMIREZ VASQUEZ	VICERECTORA ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	viceacad.unsis@gmail.com
16	GLORIA GRACIDA MARTÍNEZ	SECRETARIA ACADÉMICA	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE BAJA CALIFORNIA	gracida.gloria@uibc.mx
17	MTRO. ADRIANO MEX PUC	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO	adriano.mex@uimqroo.edu.mx
18	MTRO. JAVIER MENDOZA ROJAS	INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO	javiermr@unam.mx
19	MTRO. ANIBAL GUTIÉRREZ LARA	SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO	anibal@planeacion.unam.mx
20	LIC. BENJAMÍN DÍAZ SALAZAR	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	bsalazar@upn.mx
21	ING. EUGENIA ALEJANDRA ESPAÑA BORGES	COORDINADORA DE PLANEACIÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE YUCATÁN	alejandra.espana@upy.edu.mx
22	MARÍA DE LOS ÁNGELES MONZALVO PÉREZ	SUDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO	mmonzalvo@upmh.edu.mx
23	DR. ERIC JESÚS GALINDO MEJÍA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	ergalindo@uv.mx
24	DR. BENJAMÍN VALDEZ SALAS	PROFESOR INVESTIGADOR	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	benval@uabc.edu.mx
25	CRISTINA YOLANDA FLORES MALDONADO	COORDINADORA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA	BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL FEDERALIZADA DE TAMAULIPAS	cristina.flores@benft.edu.mx
26	DRA. MERCEDES LÓPEZ PÉREZ	PROFESORA INVESTIGADORA	DEL CINVESTAV UNIDAD GUANAJUATO	mercedes.lopez@cinvestav.mx
27	M.C.WILLIAMS HERNANDEZ GOMEZ	SUBDIRECTOR ACADÉMICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	acad_dsmiguelgde@tecnm.mx



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

28	DR. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PROFESOR- INVESTIGADOR DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	marco.a.fernandez@tec.mx
29	DR. PINO BALMORI MONTIEL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	pinobalmori@hotmail.com
30	JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL TECNM	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	martin.albarran@tecnm.mx
31	JOCELYN OLIMPIA HERRERA PARRAL	DIRECTORA DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS DE DGUTyP	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	jocelyn.herrera@nube.sep.gob.mx
32	EDUARDO GERARDO ROSAS GONZÁLEZ	COORDINADOR DE ÁREA DE LA DGESUI	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	eduardo.rosas@nube.sep.gob.mx
33	ISIS CITLALLI GÓMEZ LÓPEZ	COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA UNADM	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	isis.gomez@nube.unadmexico.mx
34	HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO	COORDINADOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA SES	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	hector.delrazo@nube.sep.gob.mx
35	JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA ANUIES	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	jose.aguirre@anuies.mx
36	ALFONSO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	alfonsoh@nube.sep.gob.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.2 Armonización normativa derivada de la LGES.





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI.2 Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (LGES), se establecieron una serie de mandatos y obligaciones para diversas instancias, como es el caso de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como las entidades federativas, en relación con la armonización normativa al amparo de esta nueva Ley.

Al respecto y, como producto de la interlocución, deliberación, consulta y consenso de este Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se acordó la instalación de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa, misma que como resultado de diversas sesiones de trabajo, cuenta con el documento denominado: *“ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Destacando los elementos básicos a considerar en la armonización de las Leyes estatales de educación superior”*, a partir de las aportaciones de sus miembros y de un grupo de trabajo SEP-UNAM, conformado previamente para los mismos propósitos.

En este sentido, el CONACES en su Segunda Sesión Ordinaria tomó nota del informe de esta comisión y acordó que el Secretariado Técnico Conjunto, remitiera el documento en cita a las Comisiones de Educación del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en los Congresos locales, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento del mandato previsto en el Transitorio Quinto de la LGES.

Asimismo, mediante oficio número STC/CONACES/0034, el Secretariado Técnico Conjunto, solicitó el apoyo de las y los Secretarios de Educación, para informar las acciones implementadas en la materia en sus respectivas entidades federativas.

Por lo anterior, en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, se presentará a los miembros de esta instancia colegiada, los avances desde la SEP en materia de armonización normativa, así como lo reportado por las entidades federativas. Además, se expondrán los puntos prioritarios y acciones a implementar en esta materia, por parte de los actores de la educación superior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.3 Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI.3 Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior.

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, la Ley General de Educación Superior establece en la fracción III del transitorio 3, que *“La Secretaría propondrá, en el marco del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, un programa de ampliación de la oferta de educación superior a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, a más tardar en el año 2022;”*

Para contribuir a la elaboración del citado programa, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), acordaron conformar un Grupo de Trabajo que revisó y organizó la información estadística y documental disponible sobre las tendencias y situación actual de la oferta de educación superior a nivel nacional.

Dicha información permitió elaborar un diagnóstico actualizado de la expansión y distribución de la oferta de educación superior, que identifica los rezagos y retos que enfrenta el país para alcanzar la meta de cobertura en educación superior establecida en el “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”, así como para avanzar de manera gradual hacia la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Con el fin de elaborar el *Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior a nivel nacional, regional y estatal*, que establezca metas de corto, mediano y largo plazo, en los términos que mandata la LGES, se somete a consideración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, que el Secretariado Técnico Conjunto emita la convocatoria para conformar una Comisión de Trabajo que reúna a especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales. Ello permitirá ampliar los alcances del *Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior, precisando las metas, estrategias y políticas que se requiere impulsar a nivel nacional, regional y estatal.*





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.4 Plan de Acción para la erradicación de las violencias de género en las IES y para la igualdad de género.



DOCUMENTO BASE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

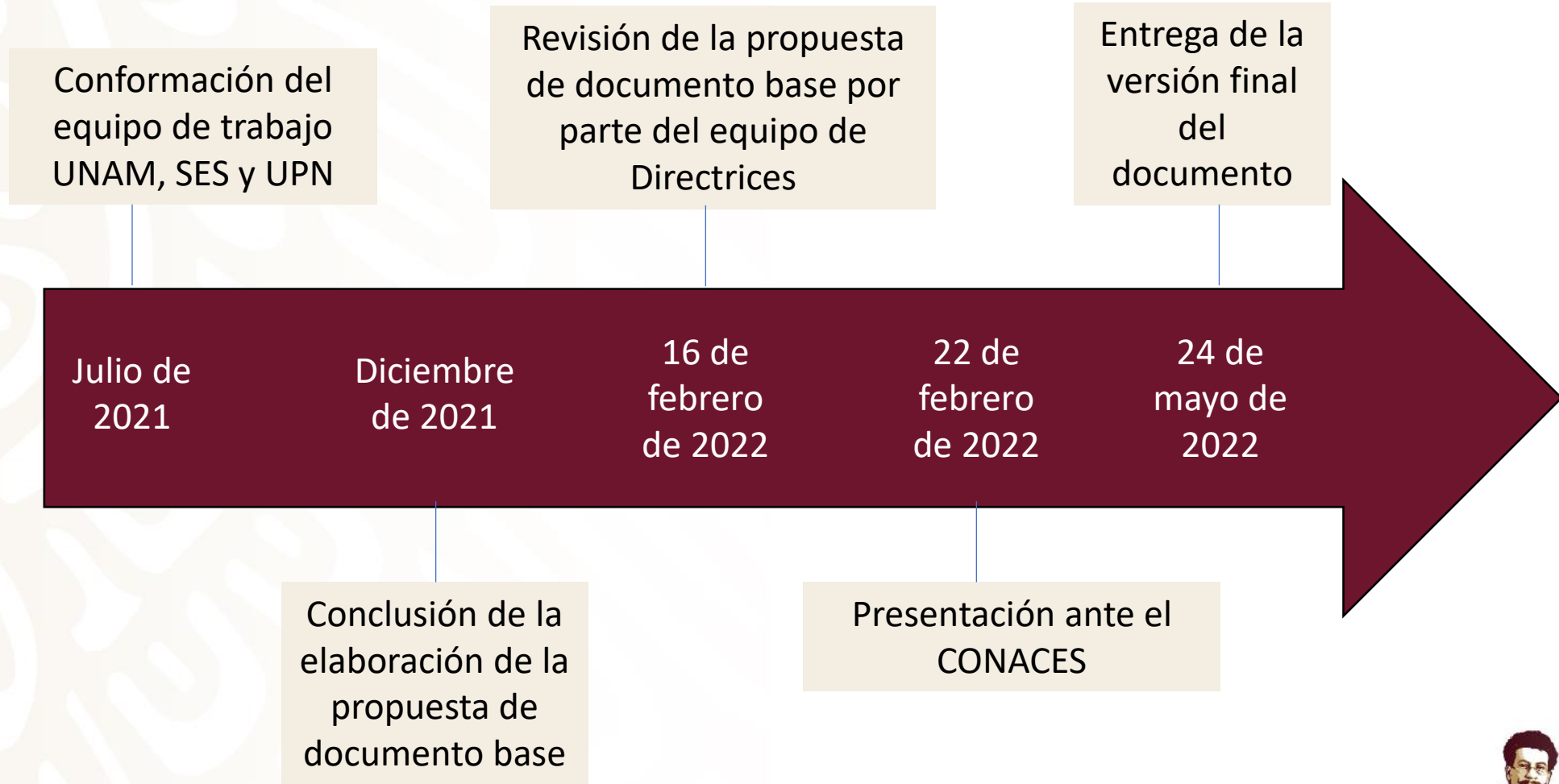
FEBRERO 2022



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

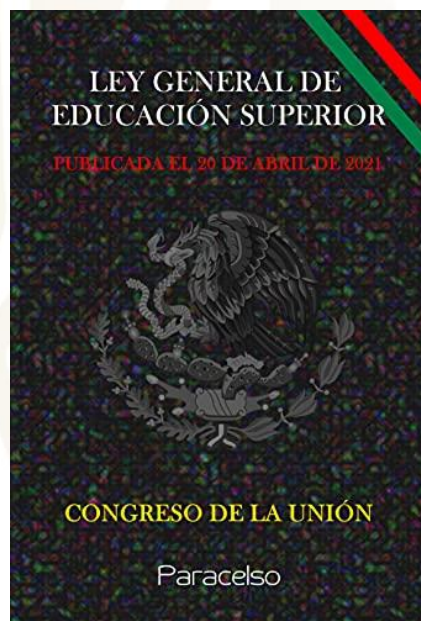
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cronología de avances



TRABAJO COLABORATIVO

¿De dónde surge la necesidad de un documento base?



JULIO DE 2021



Documento base para el cumplimiento a la LGES, Artículos 42 y 43.



REGRESO

OBJETIVO:

Elaborar un documento base dirigido a las IES, que sirva como referencia para dar cumplimiento a la LGES en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

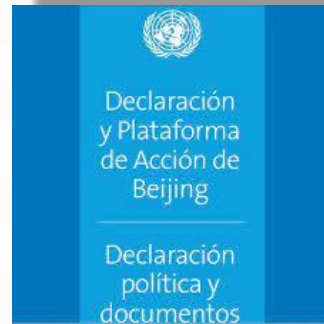
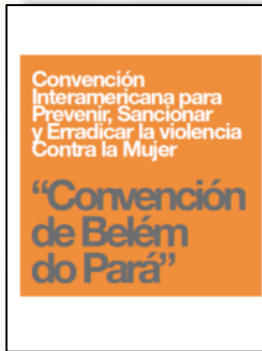
Ley General de Educación Superior

Publicada el Diario Oficial de la Federación
el 20 de abril de 2021

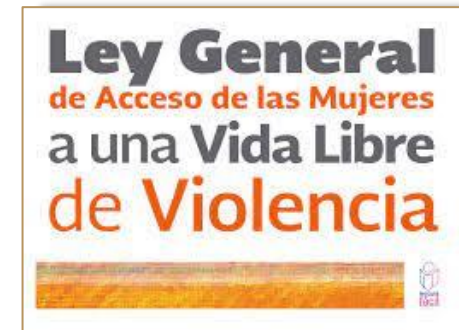
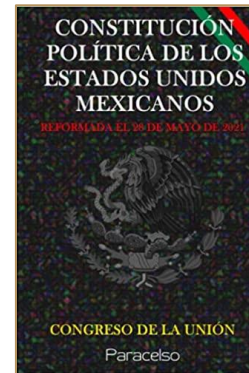
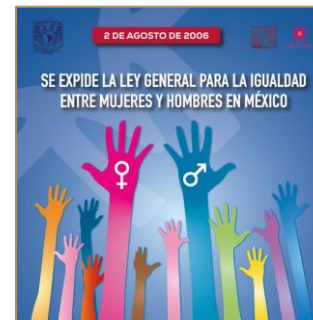


FUNDAMENTO NORMATIVO

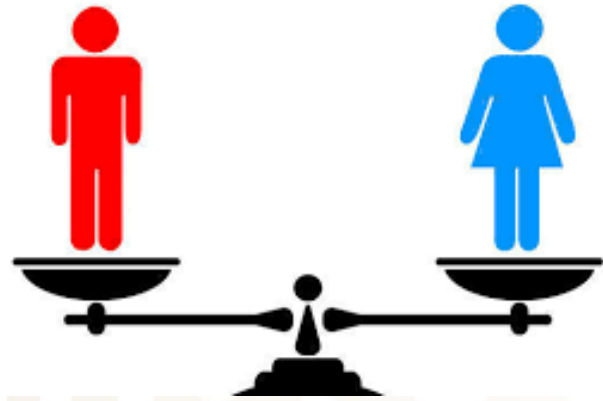
INTERNACIONAL



NACIONAL



EJES SUSTANCIALES



INSTITUCIONAL

- Cambios culturales y normativos
- Erradicación de la violencia por razones de género
- Mecanismos de prevención, atención y sanción

ACADÉMICO

- Incorporación de la PEG, igualdad sustantiva
- Contenidos educativos e investigaciones multidisciplinarias

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Condiciones de seguridad para movilidad y permanencia de mujeres
- Adecuación y medidas en espacios virtuales, físicos, instalaciones y medios de transporte

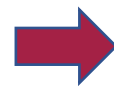
Principios de implementación

¿Qué buscan estos principios?

Presentar una ruta disponible para que las IES cumplan con los compromisos de igualdad en el ámbito de sus competencias



Las IES tienen flexibilidad de realizar modificaciones a las líneas de acción y estrategias de los ejes para dar cumplimiento en el ámbito de sus posibilidades de infraestructura y otras características internas



Se deben seguir los siguientes principios

Principio pro persona

Equivalencias funcionales

Nota: La adaptación no puede implicar cumplir un estándar de protección menor al que se requiere por ley.

Ejemplos de modificación funcional

Ejes Sustanciales

Institucional →

Académico →

Servicios →

Línea de acción	Modificación Funcional
1.5.4 Contar con una instancia encargada de atender, desde la denuncia, hasta la sanción, de los casos de violencia de género	1.5.4 Llevar a cabo vinculaciones interinstitucionales con instancias, como la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres , para recibir orientación para la atención de casos de violencia por razones de género al interior de la IES y auxiliar a las presuntas víctimas.
2.1.1. Incorporar asignaturas tanto optativas como obligatorias con perspectiva de género.	2.1.1 Cada periodo escolar, solicitar a especialistas externos la impartición de al menos un curso con valor curricular en materia de igualdad de género y derechos humanos dirigido a la comunidad estudiantil.
3.1 Contar con un Plan de implementación de Sendero Seguro en los tramos viales cercanos a las IES que sean de alto riesgo para las mujeres que integran a la comunidad universitaria.	3.1 Contar con un plan para llevar a la práctica un mejoramiento de las condiciones del espacio físico o virtual en el que se realizan las actividades educativas con la finalidad de prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia, en especial la relacionada al género.

Matriz de medición

Propuesta para que las IES puedan medir sus propios avances.

Los tiempos son variables dependiendo de la IES

$$\left(\frac{\text{Numerador (acciones realizadas)}}{\text{Deominador (acciones previstas)}} \right) \times 100$$

Eje:	Líneas de acción	Calendario				Acciones realizadas	Acciones previstas	Medición
		T1	T2	T3	T4			
Institucional	1.1.1 Implementar estrategias de comunicación y difusión que contribuyan a la concientización sobre la igualdad de género, la prevención de la violencia contras las mujeres y la generación de ambientes de convivencia incluyentes no sexistas	2 campañas de difusión del lenguaje incluyente.	1 Elaboración y difusión de materiales sobre violencia de género y cómo reconocerla.	1 camapaña para prevenir violencia de género	1 camapaña para prevenir violencia de género	5 aciones	6 acciones	83 %

El cálculo de porcentaje permite conocer el grado de avance o cobertura de alguna variable. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida.



REGRESO

¡GRACIAS!



SECRETARÍA
NOMBRE COMPLETO DE SECRETARÍA



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.5 Reinstalación de las COEPES.





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI.5 Reinstalación de las COEPES.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (LGES), se establecieron una serie de mandatos y obligaciones en relación con las comisiones estatales para la planeación de la educación superior (COEPES) o instancias equivalentes para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, así como para la planeación del desarrollo de la educación superior.

Al respecto y, en el como producto de la interlocución, deliberación, consulta y consenso de este Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), se acordó que las autoridades educativas estatales que lo integran, impulsaran las acciones necesarias para la instalación o reinstalación de las COEPES o instancias equivalentes en cada una de las entidades federativas, en los términos establecidos en el artículo 54 de la LGES. Así como la designación por cada entidad federativa, de un responsable que participará en los trabajos que se lleven a cabo para esos propósitos.

Aunado a lo anterior, se acordó la instalación de la Comisión de Trabajo para la reinstalación y fortalecimiento de las COEPES e instancias de vinculación, consulta y participación social, misma que como producto de diversas sesiones de trabajo elaboró el documento denominado: *“Diagnóstico sobre la situación actual de la planeación de la educación superior en las entidades federativas y propuesta para la operación y el fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes”*.

Así, el CONACES en su Segunda Sesión Ordinaria tomó nota del informe de esta comisión y adoptó el acuerdo para que las Autoridades Educativas que lo integran, intensifiquen las acciones para que las COEPES se adecuen a lo dispuesto en la LGES, con el propósito de que en el mes de diciembre del 2021, la Secretaría convocara a la instalación del Espacio de deliberación que mandata dicho ordenamiento.

Además, mediante oficio número STC/CONACES/0035, el Secretariado Técnico Conjunto, solicitó el apoyo de las y los Secretarios de Educación, para informar las acciones implementadas en la materia en sus respectivas entidades federativas.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Por lo anterior, en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, se presentará a los miembros de esta instancia colegiada, los avances desde la Secretaría de Educación Pública y el CONACES, así como lo reportado por las entidades federativas, en lo que respecta a la reinstalación y fortalecimiento de las COEPES, e instancias de vinculación, consulta y participación social, así como el espacio de deliberación de mismas.

Además, se expondrán los puntos prioritarios y acciones a implementar en esta materia, por parte de los actores de la educación superior.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VI.6 Programa Nacional de Educación Superior



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI.6 Programa Nacional de Educación Superior.

La Ley General de Educación Superior establece en su artículo 53, como atribución del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior: *“Opinar, formular propuestas y recomendaciones sobre el diseño y contenido de los programas nacional y estatales en el ámbito de la educación superior”.*

Asimismo, en el artículo 56 precisa que: *“Para orientar el desarrollo de la educación superior, la Secretaría elaborará de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación, un Programa Nacional de Educación Superior, que incluya objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas globales para cada uno de los subsistemas educativos, además de reconocer el diferente nivel de desarrollo de las instituciones que integran cada subsistema. Este documento será presentado en la programación estratégica del Sistema Educativo Nacional para el cumplimiento de sus fines y propósitos, será actualizado cada cinco años e incluirá una visión prospectiva y de largo plazo.”*

En su elaboración se observará lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables; además recibirá las propuestas que se formulen en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior y las instancias de vinculación, consulta y participación social.”

Por su parte, el Décimo Segundo transitorio de la LGES, establece que *“El Programa Nacional de Educación Superior se emitirá por el Ejecutivo Federal, a propuesta de la Secretaría, a más tardar en el año 2022, en términos de la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.”*

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública somete a consideración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior que el Secretariado Técnico Conjunto emita la convocatoria para conformar una Comisión de Trabajo que reúna a especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales, que colabore con la Secretaría de Educación Pública, en la elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior, asegurando que la misma permita recabar las visiones, aspiraciones y propuestas de los diversos actores de la educación superior, articuladas en un proyecto de desarrollo nacional con visión de largo plazo.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII. Informe sobre la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VII. Informe sobre la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES.

La Ley General de Educación Superior (LGES), prevé el establecimiento de diversas instancias de coordinación, planeación, vinculación, consulta y participación social, como es el caso de este Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), como un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, cuyas actividades atenderán a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional.

Al respecto, de acuerdo con la integración prevista en el artículo 52 de la LGES y, atendiendo al Transitorio Décimo Cuarto el cual establece que las personas representantes del personal académico y de estudiantes serán elegidas por el CONACES, a partir de las propuestas que formulen las asociaciones de académicos y los consejos estudiantiles de cada subsistema, el CONACES acordó que a través del Secretariado Técnico Conjunto, se convocara a la instalación de los Consejos Regionales previstos en sus Lineamientos de Operación y Funcionamiento a la brevedad.

En ese tenor, en su Segunda Sesión Ordinaria el CONACES aprobó los criterios de la Convocatoria que emitirá el Secretariado Técnico Conjunto para dar cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES, así como la propuesta de contenido de la misma. De igual manera, se aprobó la instalación de la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto seleccionar las propuestas de integrantes que se someterán a este Consejo en su próxima sesión ordinaria, con la representación de los consejos regionales y de los subsistemas de educación superior.

Asimismo, el CONACES aprobó la propuesta de integración de los Consejos Regionales de Apoyo para la Coordinación de la Educación Superior (CRACES), conforme a la cual, los mismos estarán integrados por los miembros del CONACES a que refieren las fracciones VI y VII del artículo 52 de la LGES y, que, en el Consejo Regional de la Zona Metropolitana, además, se sumen para propósitos de lo dispuesto en el acuerdo anterior, las instituciones a que alude la fracción V del mismo precepto.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Por lo anterior, en la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, se presentará a los miembros de esta instancia colegiada, los avances desde la Secretaría de Educación Pública, el CONACES y los CRACES, en lo que respecta a la integración al CONACES de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES, de acuerdo con la convocatoria y el procedimiento aprobado para dichos propósitos.

Además, se expondrán las acciones a implementar en esta materia, por parte de los actores de la educación superior.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII. Presentación de los resultados de la “Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria”.



Informe de la Encuesta Nacional COVID-19: La Comunidad Estudiantil ante la Emergencia Sanitaria

Febrero de 2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Objetivo de la encuesta

En el marco del proyecto “**Las Instituciones de Educación Superior ante la emergencia sanitaria**”, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en coordinación con la ANUIES y con la participación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, aplicaron esta encuesta de carácter nacional cuyo objetivo es **conocer los retos y limitaciones que enfrenta la población estudiantil en los diferentes tipos de instituciones para continuar sus estudios durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.**

- El periodo de aplicación fue del 20 de octubre al 29 de noviembre del 2021.
- El análisis de esta información permitirá **identificar áreas de mejora** en el proceso educativo para **adecuar políticas** y poner en operación **programas especiales** que permitan atender la problemática que enfrentan los estudiantes, promover un mayor aprovechamiento académico y disminuir el riesgo de abandono escolar.



Aplicación de la encuesta

Tipo de institución	Muestra	Respuestas	Porcentaje de respuesta (%)
Universidades Públicas Estatales	68,118	59,798	87.8
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	19,228	14,030	73
Universidades Interculturales	8,181	5,789	70.8
Unidades Descentralizadas del TecNM	109,672	57,907	52.8
Unidades Federales del TecNM	129,369	56,792	43.9
Universidades Tecnológicas	102,529	43,337	42.3
Universidades Públicas Federales	11,011	4,185	38
Universidades Politécnicas	49,572	17,547	35.4
Escuelas Normales Públicas	40,813	7,858	19.3
Otras Instituciones Públicas de ES	6,307	509	8.1
Centros de Investigación CONACYT	3,406	219	6.4
Instituciones Públicas de ES	548,206	267,971	48.9
Instituciones Particulares de ES	42,501	5,206	12.2
Total general	590,707	273,177	46.2

Para aplicar la encuesta, se distribuyó una muestra de **590,707** estudiantes de educación superior y **44,422** de educación media superior a **648 IES** (619 públicas y 29 particulares).

- Se recabaron **237,177 respuestas** (46.2% de la muestra).
- Participaron **51.4% de mujeres y 48.4% de hombres** (0.3% se identificó como “otro” género).
- Respondieron **476 IES** públicas y **9** particulares: **485 IES** en total (74.8%).



Consideraciones

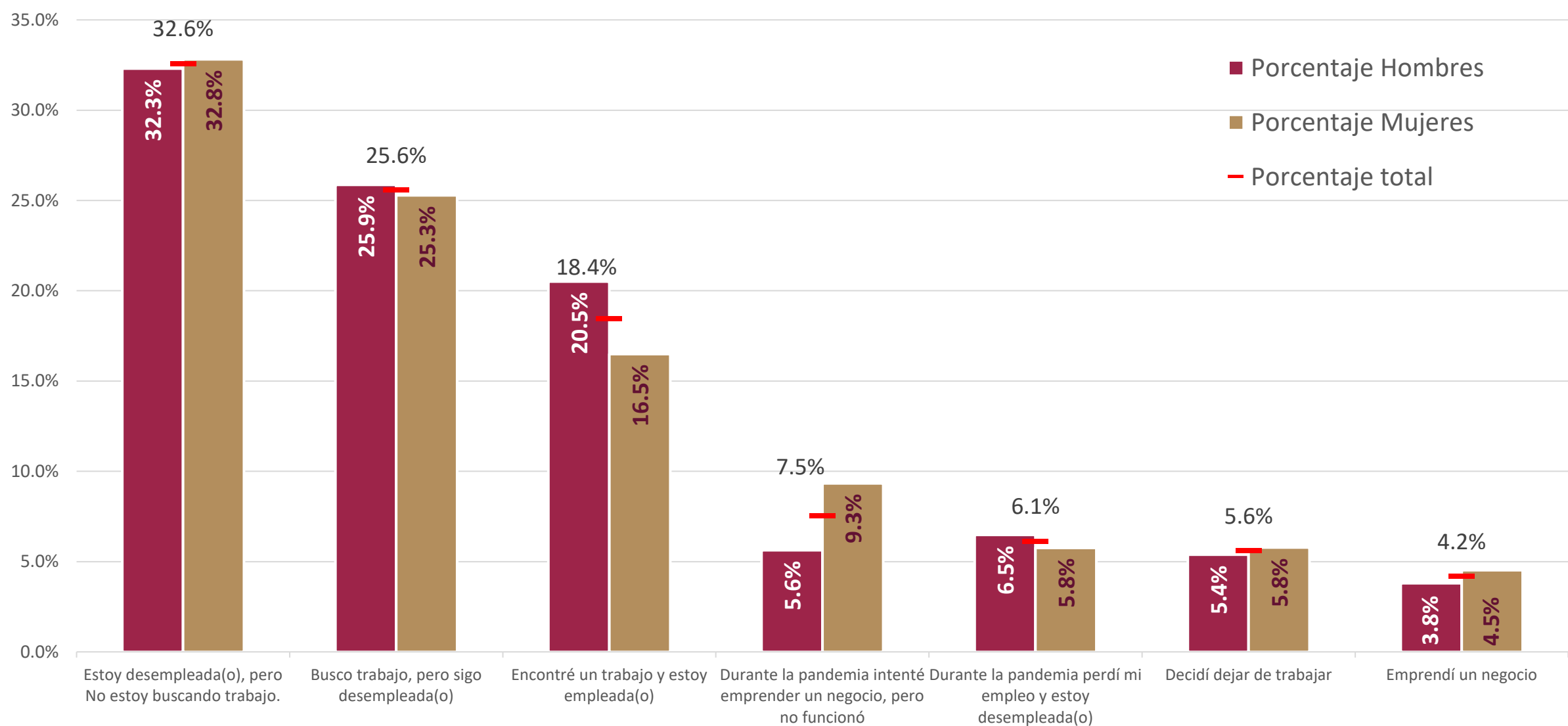
- ▶ A continuación se presentan algunos de los hallazgos más relevantes con base en las respuestas de los estudiantes.
- ▶ La información completa se podrá consultar en el Informe que se enviará a los miembros del CONACES y a las IES participantes, mismo que se publicará en las páginas oficiales de la SEP, de la ANUIES y de la UANL.
- ▶ El propósito es que en los distintos niveles de toma de decisiones se procure atender los problemas más relevantes que correspondan al Sistema Nacional de Educación Superior, al tipo de instituciones o a cada entidad federativa.

Principales hallazgos

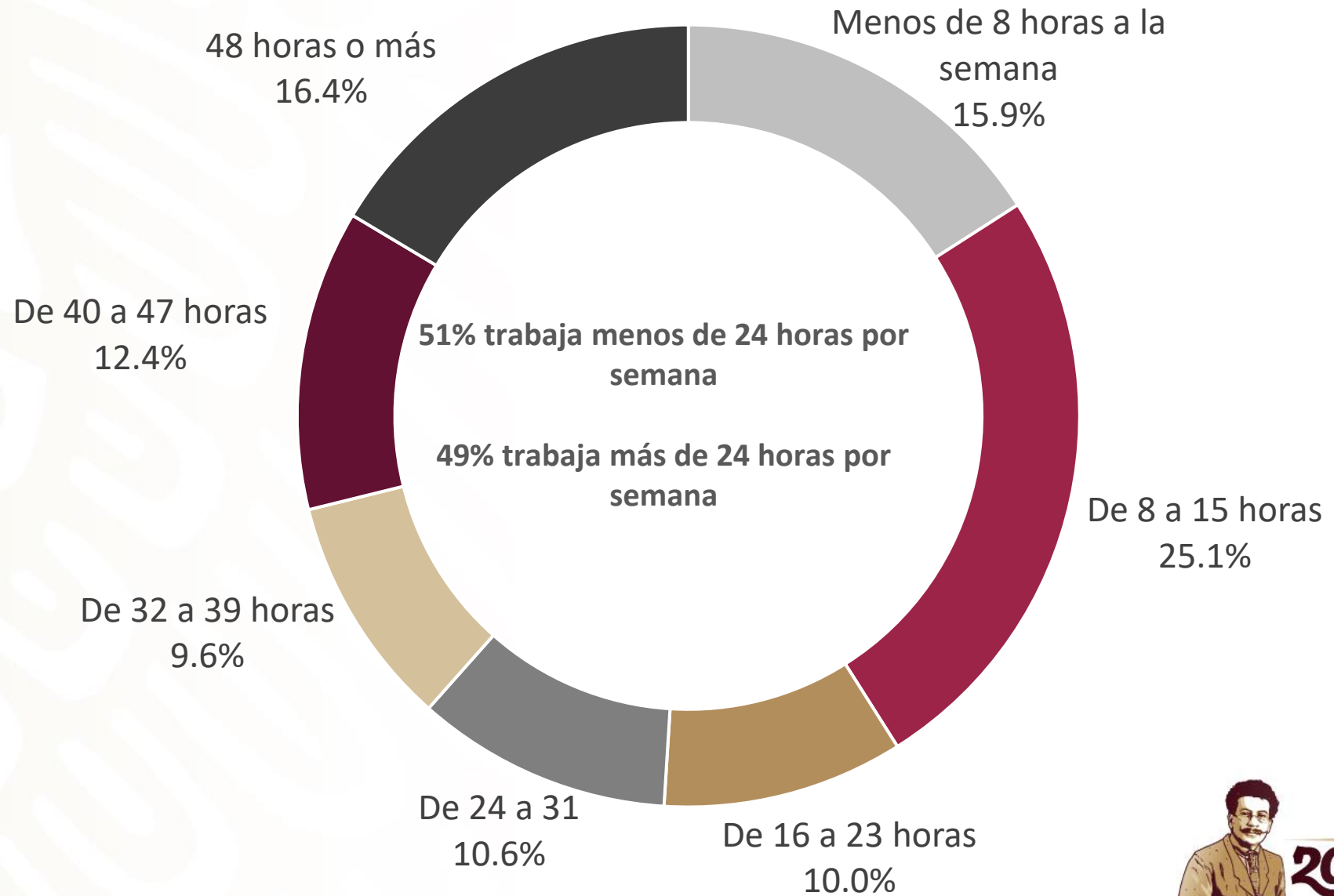
Becas y empleo

- ▶ **25%** de los alumnos de IES **públicas** respondieron que cuentan con una beca federal “**Benito Juárez**” o “**Elisa Acuña**.”
- ▶ **64%** de los alumnos de **IES particulares** mencionaron que cuentan con el apoyo de una beca para la reducción de su colegiatura.
- ▶ **23%** de los alumnos de **IES públicas encontraron un empleo** o emprendieron un negocio durante la pandemia. Mientras el **26%** actualmente **está en busca de un empleo**.
- ▶ Por lo tanto, casi **la mitad de los alumnos** de educación superior **están o quieren ingresar al ámbito laboral**.
- ▶ **49%** de los alumnos que trabajan lo hacen de **24 a 48 horas a la semana** (En muchos casos, esto podría ser un factor de riesgo para la permanencia en las aulas).

Situación laboral de alumnos en IES Públicas, según datos de la encuesta



Proporción de alumnos que trabajan por número de horas a la semana



Principales hallazgos

Economía familiar

- ▶ **13%** de los alumnos que respondieron la encuesta, ellos **son la principal fuente** de ingreso familiar.

Durante la pandemia:

- ▶ **4%** de los estudiantes indicaron que sus familias **perdieron su principal fuente de ingreso.**
- ▶ **55%** de los estudiantes de IES públicas respondieron que **la situación económica de sus familias empeoró.**
- ▶ **15%** mencionó que para sus familias, el problema se originó por el fallecimiento de familiares a causa del COVID-19.

Principales hallazgos

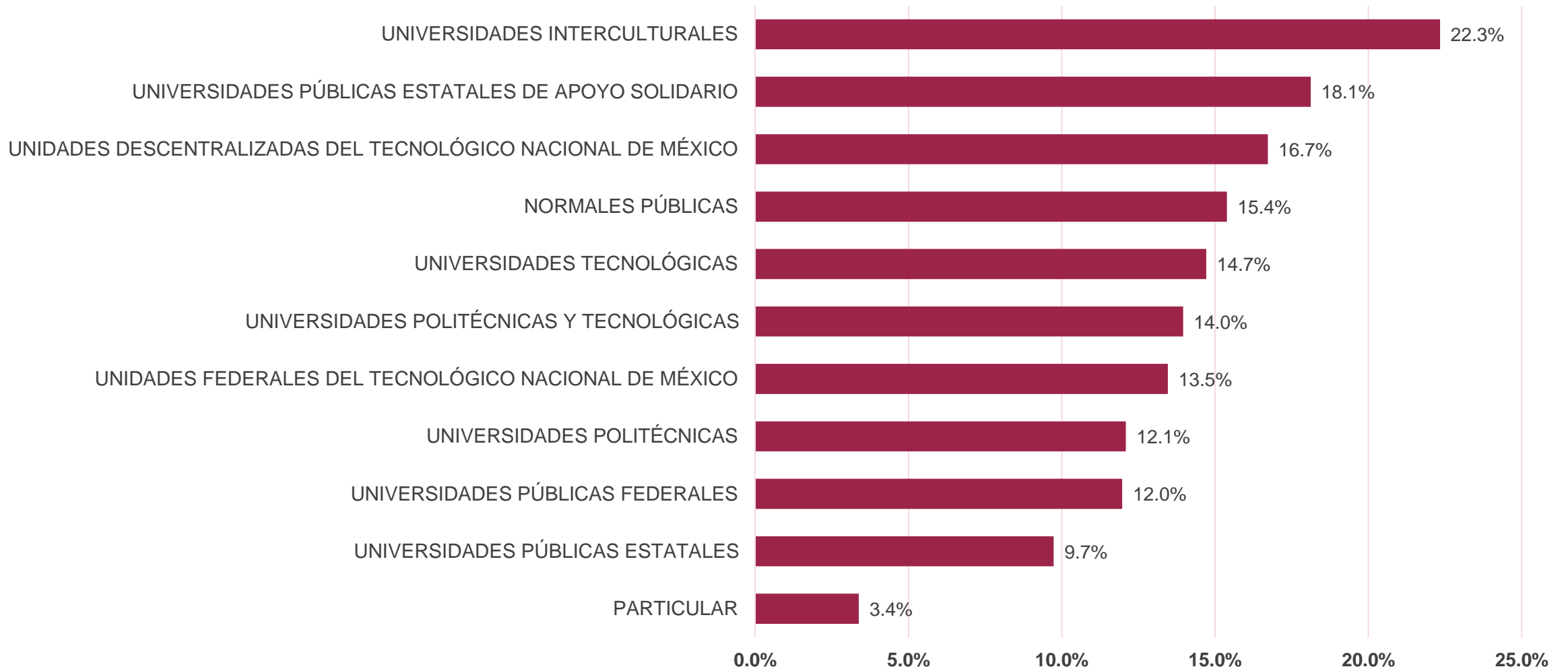
Condiciones para el estudio en casa

- ▶ **78.5%** de los estudiantes **vive con 4 o más personas** en su hogar.
- ▶ **54%** de los estudiantes **viven en hogares con una o dos o habitaciones** para dormir.
- ▶ **14%** de los estudiantes **vive en condiciones de hacinamiento** (3 o más personas duermen en la misma habitación de acuerdo con la “metodología censal” del INEGI).

Bajo las consideraciones anteriores:

- ▶ **15%** señaló que las condiciones **para estudiar y aprender en casa son poco adecuadas**, **55%** de la proporción anterior **son mujeres**.
- ▶ **43%** opinó que estas **condiciones** son **medianamente adecuadas**.
- ▶ **15.1%** opina que las condiciones son **poco adecuadas**.
- ▶ **10%** indica que el lugar donde estudia es **adecuado**.

Porcentaje de alumnos que viven en condiciones de hacinamiento por tipos de institución



Principales hallazgos

Dispositivos electrónicos para las clases

- ▶ **46%** de los estudiantes afirmó que actualmente las **computadoras portátiles** son el tipo de dispositivo o equipo electrónico **que usan normalmente** para atender sus clases a distancia (en línea).
- ▶ **43%** usa el **teléfono celular** como dispositivo para atender sus clases.
- ▶ **30%** de los estudiantes indicó que **deben de compartir el dispositivo** que usan para sus clases en línea **con otras personas**.
- ▶ **20%** mencionó que **el dispositivo** que usan **es poco adecuado o no es adecuado** para realizar sus actividades escolares.
- ▶ **14%** de los alumnos recibió **algún tipo de dispositivo electrónico en préstamo** por parte de la institución donde estudia.

Principales hallazgos

Conectividad

- ▶ **16% de los alumnos no cuenta con Internet fijo** en su domicilio; de este porcentaje, **53% son mujeres**.
- ▶ Quienes no cuentan con internet en casa, utilizan las siguientes opciones para atender sus clases en línea (se respondió con más de una opción):
 - Red móvil del celular: 54%
 - Comparten Internet con vecinos: 35%
 - Rentan computadora e internet por hora fuera de casa: 16%
 - Salen de casa y usan una red pública: 8%
 - Salen de casa y usan una red de su institución: 2%
- ▶ Las **alternativas** más frecuentes **que las IES brindaron** a los estudiantes que no pudieron conectarse por falta o insuficiencia de internet fueron:
 - Envío de información mediante otros compañeros.
 - Remitir materiales por redes sociales (WhatsApp).

Principales hallazgos

Situación académica

- ▶ **50%** de los alumnos mencionaron que **su situación académica empeoró durante la pandemia**, mientras que **sólo el 18%** indicó que su situación **académica mejoró**. El **32%** respondió que permaneció igual.
- ▶ **26%** de los estudiantes **dedicaron 4 horas o menos al día** para sus clases, elaboración de tareas y actividades escolares.
- ▶ **58%** de los estudiantes considera que **la comunicación con sus compañeros es muy limitada o nula**, por lo que sólo conviven lo necesario para cumplir con algunas actividades académicas.
- ▶ **60%** de los estudiantes considera que los **canales de comunicación** empleados por sus instituciones educativas **son buenos o muy buenos**.
- ▶ Los canales de comunicación más usados por las IES con sus alumnos fueron: correo electrónico, WhatsApp, plataformas comerciales como Google Classrom y Microsoft Teams, así como las plataformas institucionales.

Principales hallazgos

Opinión sobre los docentes

Con una escala de 1 a 10, los alumnos calificaron las habilidades docentes, **en promedio y con alta dispersión**, de la siguiente manera:

Tipo de institución	Habilidades docentes calificadas por los alumnos					
	Habilidades didácticas para la enseñanza no presencial	Habilidades para interactuar y mantener el interés de los alumnos	Flexibilidad para entregar tareas y trabajos	Habilidades digitales para impartir clases a distancia	Preparación de sus clases y materiales	Habilidades docentes que favorezcan la perspectiva de género
Universidades Públicas Federales	7.2	7.3	7.5	7.6	8.2	8.6
Universidades Públicas Estatales	7.6	7.7	8.0	8.1	8.4	8.8
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	7.6	7.9	8.2	8.1	8.5	8.8
Universidades Interculturales	7.8	8.0	8.4	8.3	8.5	8.9
Universidades Tecnológicas	7.7	8.0	8.4	8.3	8.6	8.9
Universidades Politécnicas	7.7	7.8	8.1	8.3	8.5	8.9
Unidades Federales del TecNM	7.1	7.2	7.6	7.7	7.9	8.5
Unidades Descentralizadas del TecNM	7.5	7.7	8.2	8.1	8.4	8.7
Normales Públicas	7.8	8.0	8.2	8.2	8.7	8.9
Instituciones Particulares	8.1	8.2	8.2	8.6	9.0	9.2
Promedio nacional	7.6	7.8	8.1	8.2	8.5	8.8

Principales hallazgos

Salud emocional

Entre los **problemas de salud emocional** que los alumnos reportan como consecuencia de la pandemia, se señalan los siguientes:

- ▶ **56%** de los estudiantes presenta signos de **ansiedad**: inquietud, temor, irritabilidad, problemas para dormir.
- ▶ **47%** muestra problemas de **depresión**: decaimiento, tristeza, ganas de llorar.
- ▶ **63%** presenta signos de **estrés**: nerviosismo, molestia porque pasan cosas fuera de su control.
- ▶ **24%** señaló que **requieren apoyo profesional** para tratar **problemas emocionales**. Las **mujeres** representan el **65%** de este grupo de alumnos.

Principales hallazgos

Estado de salud general de los alumnos

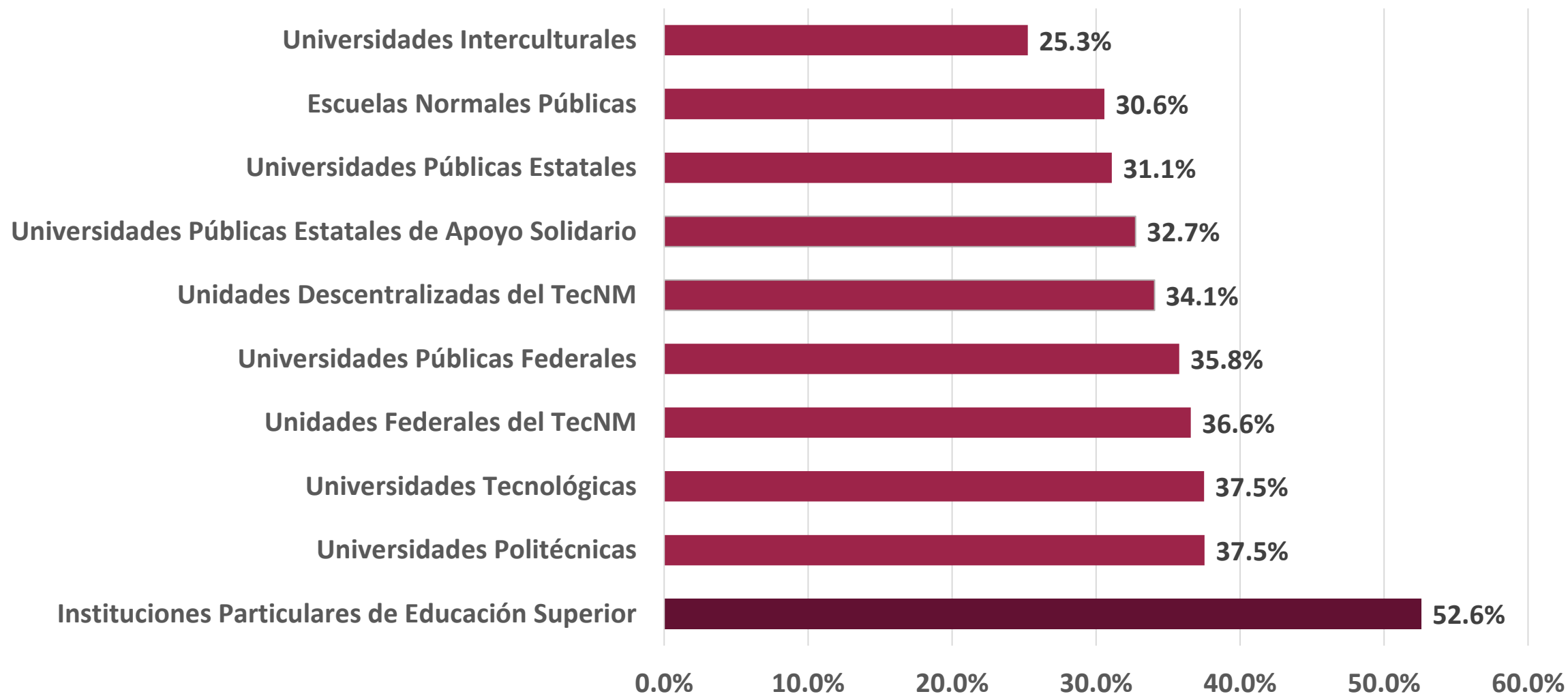
Respecto al estado de salud, los estudiantes reportan:

- ▶ Al menos **25%** se enfermó de **COVID-19**.
- ▶ **12%** indica que tienen **mala o muy mala salud**.

En relación al consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas:

- ▶ **Casi el 35% declaró que consume al menos una** de estas sustancias, siendo el alcohol la sustancia que más se consume.
- ▶ **Al menos 3.3%** consume sustancias psicoactivas, cuya cifra podría **superar los 150 mil alumnos**.

Porcentaje de alumnos que consumen al menos una de las tres sustancias (alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas) por tipo de institución



Principales hallazgos

Abandono escolar

- ▶ **10%** considera probable el **abandono de sus estudios**, cifra que podría alcanzar **medio millón de alumnos**.
- ▶ En este grupo de alumnos, los **motivos más frecuentes** para tomar esta decisión son:

Problemas económicos (31.7%)	Falta de internet estable y suficiente para educación a distancia (11.2%)
Problemas emocionales (14.2%)	Falta de equipo de cómputo y otros recursos tecnológicos (11.1%)
Por trabajo o buscan trabajo (13.1%)	Problemas familiares (10.3%)

- ▶ En **Ciudad de México, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz**, los alumnos indicaron **mayor probabilidad de abandonar** sus estudios.
- ▶ Las **IES particulares** son el tipo de institución con **mayor porcentaje de alumnos en riesgo de abandono de sus estudios**.

Porcentaje de alumnos que indicaron tener probabilidades de abandonar sus estudios



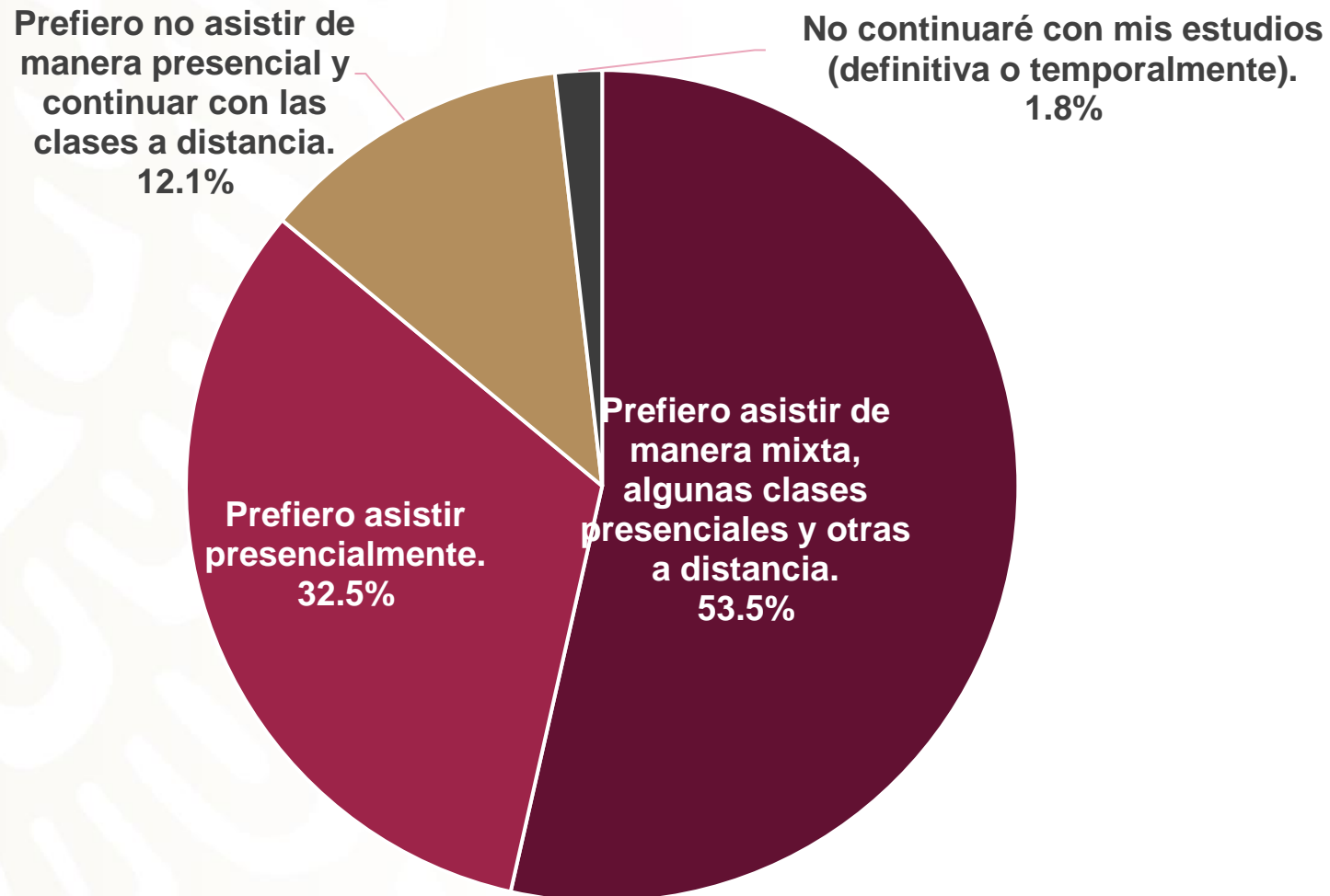
- Más del 10%
- Entre 8% y 10%
- Entre 5% a 8%



Principales hallazgos

Regreso a las actividades presenciales

► El **53.5%** de los estudiantes **prefiere regresar de manera mixta a las** actividades presenciales.

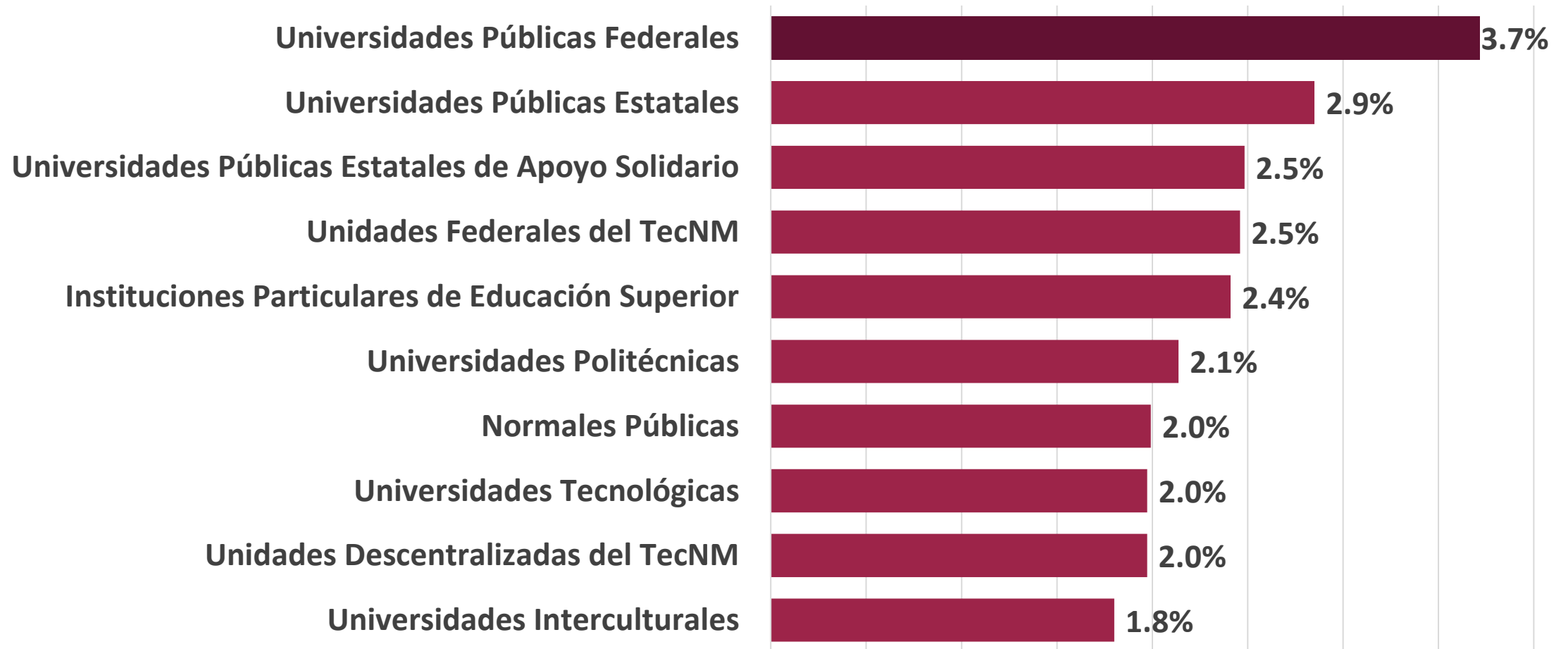


Principales hallazgos

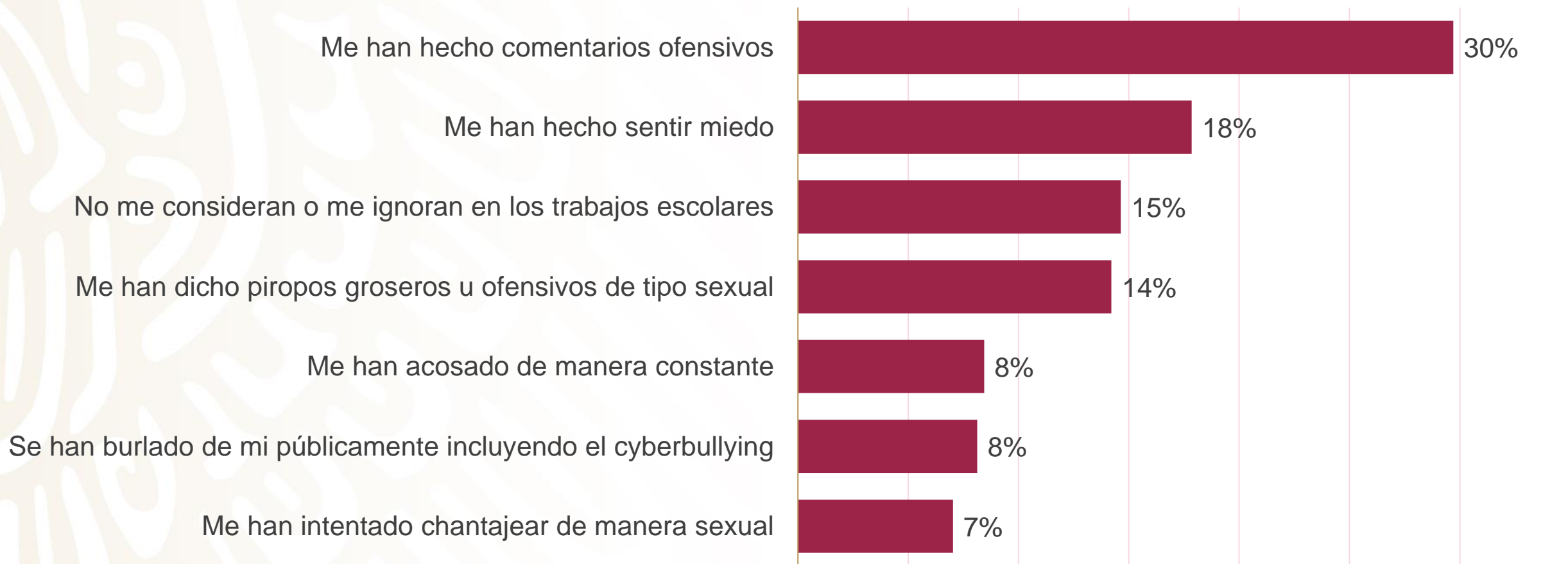
Igualdad de género

- ▶ **60%** de las mujeres encuestadas mencionó que su institución **si les ha proporcionado** información sobre **el protocolo, reglamento o instancia a donde acudir ante acciones de violencia de género.**
- ▶ **40%** de las mujeres **desconocen** esta información **o no se les ha proporcionado adecuadamente.**
- ▶ **20%** de las mujeres opina que **el reparto de las labores domésticas en el hogar es injusto, además éste se incrementó** durante la pandemia.
- ▶ **2.3%** de las mujeres encuestadas reportaron haber **sufrido algún tipo de acoso o maltrato debido a su género**, esta cifra podría alcanzar **115 mil alumnas** agredidas a nivel nacional.

Porcentaje de alumnas que indicaron haber sufrido violencia de género por tipo de institución



Distribución de las incidencias de violencia de género señaladas por las alumnas



ACCIONES PRIORITARIAS



Acciones prioritarias

Es necesario que, con base en la Ley General de Educación Superior, se activen los mecanismos de intervención, de coordinación y de planeación de las autoridades educativas en los tres órdenes de gobierno y de las mismas Instituciones educativas, principalmente para atender los siguientes temas:

- ▶ Innovar modelos educativos para las modalidades mixtas (presencial y virtual) que cumplan con altos estándares y promuevan la excelencia.
- ▶ Otorgar becas a estudiantes con problemas económicos.
- ▶ Promover que todos los alumnos dispongan de los medios suficientes para tomar clases a distancia.
- ▶ Implementar medidas para abatir el abandono escolar.
- ▶ Fortalecer la capacitación del personal docente de tiempo completo y de tiempo parcial.
- ▶ Formalizar alianzas estratégicas con el sector Salud para la atención de: adicciones, problemas emocionales y mejora de la salud en general.
- ▶ Brindar atención especial a la equidad de género y prevenir todo tipo de violencia contra las mujeres al interior de las IES.
- ▶ Las que cada IES identifique como prioritarias de acuerdo a las necesidades de su comunidad.

Se compartirá con cada IES participante su respectiva base de datos para que analice los resultados.



¡GRACIAS!



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IX. Asuntos Generales





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

X. Clausura de sesión

